

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE TAJUMULCO, DEL
DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO AUDITADO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2012**



GUATEMALA, MAYO DE 2013



Guatemala, 27 de mayo de 2013

Señor:

Nery Osvaldo Chilel Chilel

Alcalde Municipal

Municipalidad de Tajumulco, del Departamento de San Marcos

Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



Guatemala, 27 de mayo de 2013

Señor:
Nery Osvaldo Chilel Chilel
Alcalde Municipal
Municipalidad de Tajumulco, del Departamento de San Marcos
Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k), del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fue otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial, el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.





Guatemala, 27 de mayo de 2013

Señor:

Nery Osvaldo Chilel Chilel

Alcalde Municipal

Municipalidad de Tajumulco, del Departamento de San Marcos

Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

En mi calidad de Subcontralor de Probidad y en cumplimiento de lo regulado en la literal k), del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fue otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial, el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE TAJUMULCO, DEL
DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO AUDITADO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2012**



GUATEMALA, MAYO DE 2013

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
2. FUNDAMENTOS DE LA AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
4.1 Área Financiera	3
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
Balance General	4
Estado de Resultados	5
Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	5
5.2 Otros Aspectos	6
5.2.1 Plan Operativo Anual	6
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	6
5.2.3 Convenios	7
5.2.4 Donaciones	7
5.2.5 Préstamos	7
5.2.6 Transferencias	7
5.2.7 Sistemas informáticos utilizados por la Entidad	7
6. ESTADOS FINANCIEROS	8
6.1 Balance General	8
6.2 Estado de Resultados	9
6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	10



6.4 Notas a los Estados Financieros	11
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	26
8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	43
9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	44
10. COMISIÓN DE AUDITORÍA	45
11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)	46
11.1 Misión (Anexo 1)	46
11.2 Visión (Anexo 2)	46
11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)	46
11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato (Anexo 4)	48
11.5 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Administración (Anexo 5)	50
11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	57
11.7 Reporte de Ejecución de Obras por Convenios Suscritos con el Consejo Departamental de Desarrollo (Anexo 7)	64
11.8 Reporte de Ejecución Presupuestaria de Egresos por Fuente de Financiamiento con Afectación Específica y Grupo de Gasto (Anexo 8)	66



Guatemala, 27 de mayo de 2013

Señor:

Nery Osvaldo Chilel Chilel

Alcalde Municipal

Municipalidad de Tajumulco, del Departamento de San Marcos

Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

El (Los) Auditor(es) Gubernamental(es) designados de conformidad con el (los) Nombramiento(s) No. (Nos.) DAM-0015-2013 de fecha 23 de enero 2013 he (hemos) efectuado Auditoría Financiera y Presupuestaria, en la (el) Municipalidad de Tajumulco, del Departamento de San Marcos con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, los resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de Tajumulco, del Departamento de San Marcos, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado se detectaron aspectos importantes que merecen ser mencionados, los cuales se describen a continuación:

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

1. Falta de controles en la administración de personal
2. Aplicación incorrecta de renglones presupuestarios
3. Falta de supervisión en ejecución de proyectos de inversión .
4. Deficiencias en la programación y ejecución presupuestaria



HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

1. Fraccionamiento en la adquisición de bienes, servicios y suministros
2. Falta de informes de supervisión
3. Incumplimiento al contrato de las obras .
4. Incumplimiento a los plazos estipulados en la ley .
5. Incumplimiento a los plazos estipulados en la ley
6. Varios incumplimientos a la Ley de Contrataciones del Estado .

La comisión de auditoría nombrada se integra por los auditores: Lic. Carlos Estuardo Rodas Ordoñez (Coordinador) y Licda. Lucrecia Arcenia Gomez Aguilar (Supervisor).

El (Los) hallazgo(s) contenido(s) en el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

Lic. CARLOS ESTUARDO RODAS ORDOÑEZ
Coordinador Gubernamental

Licda. LUCRECIA ARGENIA GOMEZ AGUILAR
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales, y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes: Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos al abastecimiento domiciliario de agua; alcantarillado; alumbrado público; mercados; rastros; administración y autorización de cementerios; limpieza y ornato; al tratamiento de desechos y residuos sólidos; pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento; regulación del transporte; gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales; servicio de policía municipal; generación de energía eléctrica; delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales; reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global; y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



2. FUNDAMENTOS DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.

Nombramiento DAM-0015-2013 de fecha 23 de enero 2013

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

3.1 Área Financiera

3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de los Estados Financieros correspondientes al Balance General, Estado de Resultados, Notas a los Estados Financieros y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2012, así como la estructura del control interno y el cumplimiento de normas, leyes, reglamentos y otros aspectos aplicables.

3.1.2 Específicos

Evaluar la estructura de control interno establecida en la entidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.

Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio de acuerdo a la materialidad o importancia relativa.

Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.

Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.



Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables.

Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.

Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.

Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la Municipalidad de Tajumulco, del Departamento de San Marcos, correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012, de conformidad con la muestra seleccionada; con énfasis en las Cuentas de Balance General siguientes: Bancos, Construcciones en Proceso, Gastos de Personal a Pagar y Transferencias y contribuciones de capital recibidas.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Transferencias corrientes del Sector Público y del área de gastos, las cuentas Remuneraciones.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias Corrientes del Sector Público de la Administración Central, Situado Constitucional para funcionamiento, IVA-PAZ Funcionamiento. Transferencias de Capital, de la administración central, del sector público, Situado Constitucional para Inversión e Impuesto al Valor Agregado (IVA-PAZ) Inversión Del área de Egresos, los Programas siguientes: 12 Red Vial, 14 Desarrollo Urbano y Rural, considerando los eventos relevantes de acuerdo a los Grupos de Gasto siguientes: Programa 12 grupo 100 Servicios no



Personales, 200 Materiales y Suministros, para el programa 14 grupo el grupo 300 Propiedad, Planta y Equipo e Intangibles, mediante la aplicación de pruebas selectivas.

Asimismo, se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

5.1 Información Financiera y Presupuestaria

Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

Bancos

Al 31 de diciembre de 2012, la Cuenta 1112 Bancos, presenta disponibilidades de efectivo por un valor de Q.2,819,723.46, integrada por 4 cuentas bancarias como se resume a continuación: Cuenta Única del Tesoro (pagadora); Construcción Carretera Xolhitz, Bullaj. Montecristo (cuenta de proyecto); Cuenta Única del Tesoro municipalidad de Tajumulco (pagadora); Municipalidad de Tajumulco (receptora), abiertas en el Sistema Bancario Nacional.

Los saldos individuales de las cuentas bancarias según los registros contables de la municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuentas emitidos por los bancos al 31 de diciembre de 2012 correspondientes a cada cuenta.

Construcciones en Proceso

Al 31 de diciembre de 2012, la cuenta 1234 Construcciones en proceso presenta un saldo de Q.1,515,804.60.

Gastos del Personal a Pagar

Al 31 de diciembre de 2012, la cuenta 2113 presenta un saldo de Q.562,000.96.



Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas

Las Transferencias y Contribuciones de Capital recibidas acumulan al 31 de diciembre de 2012 el monto de Q.43,412,102.05.

Estado de Resultados

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

Ingresos y Gastos

Ingresos

Transferencias Corrientes del Sector Publico

Las Transferencias Corrientes del Sector Publico recibidas al 31 de diciembre de 2012 fueron de Q.2,956,690.28

Gastos

Remuneraciones

La cuenta 6111 Remuneraciones presenta al 31 de diciembre de 2012, un saldo acumulado de Q.3,118,407.09.

Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2012, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 14 de diciembre de 2011, mediante Acta No. 51-2011.

La liquidación de la ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2012, fue aprobada conforme Acuerdo del Concejo Municipal de Fecha nueve de enero de dos mil trece, mediante Acta No. 02-2013.

Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2012, ascendió a la cantidad de Q.14,108,050.00, el cual tuvo una ampliación de Q.7,487,443.44, para un presupuesto vigente de Q.21,595,493.44, ejecutándose la cantidad de



Q.20,638,672.14 (95%), en las diferentes clases de ingresos específicas siguientes: Ingresos Tributarios por Q.147,542.00; Ingresos No Tributarios por Q.174,998.40; Venta De Bienes y Servicios de la Administración Publica por Q39,813; Ingresos De Operación por Q107,073.00; Rentas De La Propiedad por Q.51,188.48; Transferencias Corrientes por Q.3,116,333.32; Transferencias de Capital por Q.17,001,723.94 y Disminución de Otros Activos Financieros Q.0.00

Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2012, asciende a la cantidad de Q.14,108,050.00, el cual tuvo una ampliación de Q.7,487,443.44, para un presupuesto vigente de Q.21,595,493.44, ejecutándose la cantidad de Q.18,370,970.52 (85%) a través de los programas específicos siguientes: 01 Actividades Centrales Q2,842,434.97; 11 Servicios Públicos Q.2,131,691.81; 12 Red Vial Q.8,580,278.53; 13 Educación Q872,533.72; 14 Desarrollo Urbano y Rural Q.3,524,641.50; 15 Medio Ambiente Q.339,466.99; 16 Salud Q.79,923.00 de los cuales los programas 12 y 14 son los más importantes con respecto a la ejecución y representan el 65.90% de la misma.

Modificaciones Presupuestarias

La Municipalidad realizó ampliaciones presupuestarias por un valor de Q.7,487,443.44 y transferencias por un valor de Q.7,777,316.60, verificándose que las mismas fueron autorizadas por el Concejo Municipal y registradas adecuadamente en el Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.

5.2 Otros Aspectos

5.2.1 Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el período auditado, así mismo se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto.

5.2.2 Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo correspondiente.



5.2.3 Convenios

La Municipalidad de Tajumulco, San Marcos reportó que al 31 de diciembre 2012, no tiene convenios vigentes.

5.2.4 Donaciones

La Municipalidad de Tajumulco, San Marcos reportó que durante el ejercicio 2012, no recibió donaciones.

5.2.5 Préstamos

En el ejercicio fiscal 2012, la Municipalidad no adquirió ningún préstamo.

5.2.6 Transferencias

La Municipalidad no reportó transferencias o traslados de fondos a diversas entidades u organismos, durante el período 2012.

5.2.7 Sistemas informáticos utilizados por la Entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

La municipalidad utiliza el sistema de contabilidad integrada, SICOIN GL.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, adjudicó 8 concursos, finalizados anulados 0, finalizados desiertos 0 y publicaciones sin concurso 176, según reporte de Guatecompras generado al 13 de febrero de 2013.

Sistema Nacional de Inversión Pública

La municipalidad cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.



6. ESTADOS FINANCIEROS

6.1 Balance General

SICOINGL. MUNICIPALIDAD de TAJUMULCO, SAN MARCOS		Balance General	
Codigo entidad: 1210-1209		Sistema De Contabilidad Municipal Integrada	
		Al 31/12/2012	
ACTIVO		PASIVO	
1000 ACTIVO		2000 PASIVO	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100 PASIVO CORRIENTE	
1110 ACTIVO DISPONIBLE		2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	
1112 Bancos	2.819,723.46	2113 Gastos del Personal a Pagar	562,000.96
Total de ACTIVO DISPONIBLE	2.819,723.46	2116 Otras Cuentas a Pagar a Corto Plazo	7,383.34
1130 ACTIVO EXIGIBLE		Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	569,384.30
1133 Anticipos	486,261.40	Total de PASIVO	569,384.30
Total de ACTIVO EXIGIBLE	486,261.40	3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	3,305,984.86	3100 PATRIMONIO NETO	
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		3110 Patrimonio Municipal	
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		3112 Resultado del Ejercicio	-1,548,439.18
1231 Propiedad y Planta en Operación	12,079,768.25	3112 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	-8,739,075.99
1232 Maquinaria y Equipo	1,737,290.56	3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	43,412,102.05
1233 Tierras y Terrenos	696,448.00	Total de Patrimonio Municipal	19,124,586.97
1234 Construcciones en Proceso	1,515,804.60	Total de PATRIMONIO NETO	19,124,586.97
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	16,029,311.41	Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	19,693,971.27
1240 ACTIVO INTANGIBLE		Total Pasivo + Patrimonio	19,693,971.27
1241 Activo Intangible Bruto	358,675.00		
Total de ACTIVO INTANGIBLE	358,675.00		
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	16,387,986.41		
Total de ACTIVO	19,693,971.27		
Total ACTIVO	19,693,971.27		



KARLA JUDITH GÓMEZ ARDIANO
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
COLECCIÓN: 26. 3.256



PC MARTIN CABA RIVERA
DIRECTOR DAFIM

OSWALDO NERY CHILIB
ALCALDE MUNICIPAL

6.2 Estado de Resultados



SICOINGL
MUNICIPALIDAD de TAJUMULCO, SAN MARCOS
Codigo entidad: 1210-1209

Página: Página 1 de 1
Fecha: 14/02/2013
Hora: 02:20:41p
R00815271.rpt

Estado Resultados
Sistema De Contabilidad Municipal Integrada
Del 01/01/2012 al 31/12/2012

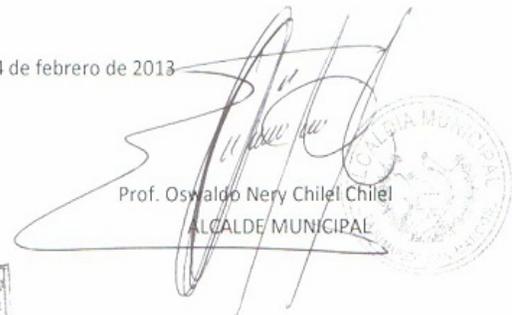
CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	3,636,948.20
5100	INGRESOS CORRIENTES	3,636,948.20
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	147,542.00
5112	Impuestos Indirectos	147,542.00
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	174,998.40
5123	Contribuciones por mejoras	4,876.00
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	70,240.40
5129	Otros Ingresos no Tributarios	99,882.00
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	146,886.00
5141	Venta de Bienes	31,983.00
5142	Venta de Servicios	114,903.00
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	51,188.48
5161	Intereses	51,188.48
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	3,116,333.32
5171	Transferencias Corrientes del Sector Privado	159,643.04
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	2,956,690.28
6000	GASTOS	12,035,884.68
6100	GASTOS CORRIENTES	12,035,884.68
6110	GASTOS DE CONSUMO	3,956,444.55
6111	Remuneraciones	3,118,407.09
6112	Bienes y Servicios	603,132.81
6113	Depreciación y Amortización	234,904.65
6140	OTRAS PÉRDIDAS Y/O DESINCORPORACIÓN	7,778,314.02
6142	Otras Pérdidas	7,778,314.02
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	35,880.00
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	35,880.00
6160	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	265,246.11
6161	Transferencias de Capital al Sector Privado	265,246.11
	RESULTADO DEL EJERCICIO	-8,398,936.48



PC. Martin Caba Rivera
DIRECTOR DAFIM

[Handwritten signature]

Lucía Karla Judith Gómez Ardians
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
COLEGIADO No. 3.796



Prof. Oswaldo Nery Chilel Chilel
ALCALDE MUNICIPAL

Tajumulco, San Marcos 14 de febrero de 2013



6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

MUNICIPALIDAD DE: TAJUMULCO, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS
 ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
 (Cifras expresadas en quetzales)

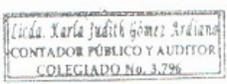
CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
	INGRESOS	14,108,050.00	Q 7,487,443.44	21,595,493.44	20,638,672.14
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	Q 227,000.00	Q -	Q 227,000.00	Q 147,542.00
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	Q 173,900.00	Q -	Q 173,900.00	Q 174,998.40
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	Q 87,000.00	Q -	Q 87,000.00	Q 39,813.00
14	INGRESOS DE OPERACIÓN	Q 112,200.00	Q -	Q 112,200.00	Q 107,073.00
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	Q 30,000.00	Q -	Q 30,000.00	Q 51,188.48
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Q 2,311,950.00	Q 896,408.49	Q 3,208,358.49	Q 3,116,333.32
17	TRANFERENCIAS DE CAPITAL	Q 11,166,000.00	Q 6,204,878.04	Q 17,370,878.04	Q 17,001,723.94
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	Q -	Q 386,156.91	Q 386,156.91	Q -
CODIGO PROGRAMA	EGRESOS	14,108,050.00	7487443.44	21,595,493.44	18,370,970.52
1	ACTIVIDADES CENTRALES	2,107,235.00	809660.75	2,916,895.75	2,842,434.97
3	ACTIVIDADES COMUNES	0.00		0.00	
11	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	1,712,507.48	640359.47	2,352,866.95	2,131,691.81
12	RED VIAL	5,954,114.52	4003525.9	9,957,640.42	8,580,278.53
13	EDUCACION	1,155,226.00	201068.75	1,356,294.75	872,533.72
14	DESARROLLO URBANO Y RURAL	2,859,212.00	1672416.58	4,531,628.58	3,524,641.50
15	MEDIO AMBIENTE	319,755.00	55830.99	375,585.99	339,466.99
16	SALUD	0.00	104581	104,581.00	79,923.00
17	PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL	0.00	0	0.00	0.00
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A OTROS PROGRAMAS	0.00	0	0.00	0.00
	SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO				2,267,701.62

RESUMEN	
INGRESOS PERCIBIDOS	20,638,672.14
EGRESOS EJECUTADOS	18,370,970.52
superavit/deficit presupuestario	<u>2,267,701.62</u>

NOTA: El Infrascrito Director de Adminisatración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Tajumulco del Departamento de San Marcos, está sustentado en los registros contales y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGL O SIAF MUNI), dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2012, un Superavit Presupuestario de DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTAY SIETE MIL SETECIENTOS UN QUETZALES CON SESENTA Y DOS CENTAVOS

f. DIRECTOR DE AFIM  

f. AUDITOR INTERNO  





6.4 Notas a los Estados Financieros

Municipalidad de Tajumulco

Departamento de San Marcos

Guatemala, C.A.

Correo electrónico: munitaju2012@hotmail.com



NOTAS ACLARATORIAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS MUNICIPALIDAD DE TAJUMULCO, SAN MARCOS

BALANCE GENERAL

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

NOTA No. 1

BASE LEGAL (Ley Orgánica del Presupuesto)

Artículo 2 del Acuerdo No. A-37-06 emitido por la Contraloría General de Cuentas de la Nación en cuanto a que todas las municipalidades y sus empresas deben presentar al 31 de marzo de cada año los estados financieros del ejercicio anterior a la Contraloría General de Cuentas.

NOTA No. 2

UNIDAD MONETARIA

Los Estados Financieros están expresados en **Quetzales**, moneda oficial de la República de Guatemala.

Las operaciones en moneda extranjera se registran en quetzales aplicando el tipo de cambio de referencia comprador divulgado por el Banco Central el día en que se realizan las transacciones.

NOTA No. 3

PERIODO FISCAL

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el período fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año.

NOTA No. 4

BASE DE LO DEVENGADO

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

Administración Municipal 2,012 – 2,016

Prof. Oswaldo Nery Chilel Chilel,

Unidos Al Desarrollo De Nuestro Municipio!!



Municipalidad de Tajumulco

*Departamento de San Marcos
Guatemala, C.A.*

Correo electrónico: munitaju2012@hotmail.com



Como consecuencia de utilizar la base del devengado y conforme a los registros del Sistema al cierre del ejercicio fiscal 2012 no se reporta gastos presupuestarios pendientes de realizar; y las obligaciones presupuestarias quedaron pagadas al 31 de diciembre del 2012

NOTA No. 5

PLATAFORMA INFORMÁTICA

A partir de año 2012 los registros de los ingresos y egresos de la Municipalidad se realizan por medio del Sistema Integrado de Contabilidad Gobiernos Locales SICOIN GL los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema Presupuesto, Contabilidad y Tesorería.

El Sistema Integrado de Contabilidad Gobiernos Locales es una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real, toda vez que se apoya en una base de datos única, asimismo genera en forma automatizada los Estados Financieros por medio de matrices de conversión.

NOTA No. 6

BANCOS

El monto de esta cuenta refleja el saldo disponible en las cuentas de depósitos monetarios constituidas y administradas por la Tesorería Municipal y registradas en los Bancos del Sistema Crédito Hipotecario Nacional, Banco de Desarrollo Rural y Banco de los Trabajadores . Las cuales están conformadas por cuentas monetarias de Fondo Común y Obras.

Al 31 de Diciembre del 2012 el saldo de la Cuenta Bancos ascendió a **Q. 2,819,723.46**

BANCO	NUMERO DE CUENTA	NOMBRE	SALDO FINAL
BANRURAL	3-680-00013-8	CUENTA UNICA PAGADORA	Q 2,815,418.57
CREDITO HIPOTECARIO NACIONAL	01-004222-9	MUNICIPALIDAD DE TAJUMULCO, CUENTA RECEPTORA	Q 4,304.89
		TOTAL-----	Q 2,819,723.46

*Administración Municipal 2,012 – 2,016
Prof. Oswaldo Nery Chilel Chilel,
Unidos Al Desarrollo De Nuestro Municipio!!*



Municipalidad de Tajumulco

Departamento de San Marcos
Guatemala, C.A.

Correo electrónico: *munitaju2012@hotmail.com*



NOTA No. 7

ANTICIPOS

Cuenta contable 1133 en el balance General. En esta cuenta contable se refleja el anticipo que se hace efectivo a las constructoras que trabajan con la municipalidad en proyectos de inversión relacionados a contratos, Construcción de Bienes de Uso Común y Construcción de Bienes de Uso no Común.

NIT	CONTRATISTA	CONTRATO	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO ANTICIPO OTORGADO	MONTO ANTICIPO AMORTIZADO	MONTO POR AMORTIZAR
1727270-K	RUBEN ARTURO DE LEON ROBLES	008-2011	CONSTRUCCION JUZGADO AUXILIAR CASERIO SAN LUIS CHESJANE, TAJUMULCO SAN MARCOS	Q 46,013.95	Q 24,000.00	Q 17,412.56
1730562-4	RAMIRO BRUNO SOTO MEJIA	005-2012	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR SOBRE EL RIO SUIICHIMA, CASERIO SAN JUAN PIE DE LA CUESTA, TAJUMULCO SAN MARCOS	Q 259,219.20	Q 82,950.14	Q 176,269.06
516631-4	WILY RENE JUAREZ GONZALES	006-2012	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA ALDEA TONINCHUN, TAJUMULCO, SAN MARCOS	Q 135,100.00	Q 54,331.92	Q 80,768.08
7269009-7	DANNI JONATAN RUIZ VALDEZ	008-2012	AMPLIACION EDIFICIO PARA LOCALES MUNICIPALES CABECERA MUNICIPAL, TAJUMULCO, SAN MARCOS	Q 85,720.00	Q	Q 85,720.00
799301-3	JENER ISAIAS OROZCO GONZALES	007-2012	AMPLIACION EDIFICIO PARA OFICINAS MUNICIPALES CABECERA MUNICIPAL, TAJUMULCO, SAN MARCOS	Q 86,900.00	Q	Q 86,900.00
811740-3	HAROLDO CRECENCIO VELASQUEZ ORTEGA	003-2010	SISTEMA DE AGUA POR GRAVEDAD COMUNIDAD UNION JUAREZ, SAN FRANCISCO Y ALDEA TOCHOSH, TAJUMULCO, SAN MARCOS	Q 99,560.30	Q 71,912.00	Q 27,648.30
707316-K	NEHEMIAS MISAEL OCHOA LOPEZ	005-2011	CONSTRUCCION DE DOS AULAS TIPO PRIMARIA CON MODULO DE BAÑOS, CASERIO NUEVO MIRADOR (PIEDRA REDONDA) TAJUMULCO SAN MARCOS	Q 73,170.00	Q 61,626.60	Q 11,543.40
TOTAL						Q 486,261.40

*Administración Municipal 2,012 – 2,016
Prof. Oswaldo Nery Chilel Chilel,
Unidos Al Desarrollo De Nuestro Municipio!!*



Municipalidad de Tajumulco

*Departamento de San Marcos
Guatemala, C.A.*

Correo electrónico: munitaju2012@hotmail.com



NOTA No. 08

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO CUENTA CONTABLE 1230 EN EL BALANCE GENERAL

En Esta cuenta se refleja un saldo de **Q. 23,130,685.17** y en la que se registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de las actividades ordinarias de la municipalidad, los cuales están valuados al precio de adquisición. Es decir no tiene aplicado ningún porcentaje legal o técnico de depreciación esta cuenta se integra con las subcuentas siguientes.

A) Propiedad y Planta en Operación Cuenta contable 1231

Cuenta Contable	Descripción	Cantidad
1231 01 00	Edificios e Instalaciones	Q 12,079,768.25
TOTAL		Q 12,079,768.25

B) MAQUINARIA Y EQUIPO Cuenta Contable 1232, que a su vez se compone de los siguientes auxiliares.

Cuenta Contable	Descripción	Cantidad
1232 02 0	Maquinaria y Equipo de construcción	Q 280,000.00
1232 03 0	Equipo de oficina y muebles	Q 283,688.34
1232 06 0	Transporte	Q 1,173,312.22
1232 08 0	Herramienta	Q 290.00
TOTAL		Q 1,737,290.56

C) Tierras y Terrenos, Cuenta contable 1233 La cuenta tierras y terrenos asciende a una cantidad de **Q.696, 448.00**

D) Por otra parte incluye el valor de la cuenta 1234 Construcciones en Proceso por Q.19,011,663.36 las cuales no están incluidas en el libro de inventarios físico, debido a que se integran por los proyectos de inversión que están en ejecución y algunos contratos finalizados que se regularizaran en sus momento.

*Administración Municipal 2,012 – 2,016
Prof. Oswaldo Nery Chifel Chifel,
Unidos Al Desarrollo De Nuestro Municipio!!*



Municipalidad de Tajumulco

Departamento de San Marcos

Guatemala, C.A.

Correo electrónico: munitaju2012@hotmail.com



No.	CUENTA CONTABLE	SMIP	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO	AVANCE FINANCIERO
1	1234 01 00	615	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE POR GRAVEDAD CASERIO TOCHINCUTO TAJUMULCO, SAN MARCOS	Q178,181.70	72.23%
2	1234 01 00	739	PROYECTO DE AGUA POTABLE CASERIO EL MILAGRO , TAJUMULCO,S.M.	Q128,645.63	100%
3	1234 01 00	1033	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR SOBRE EL RIO SUCHIMÁ, CASERIO SAN JUAN PIE DE LA CUESTA, ALDEA TUINIMÁ, TAJUMULCO, SAN MARCOS	Q414,750.72	32%
4	1234 01 00	875	CONSTRUCCION SITEMA DE AGUA POTABLE POR GRAVEDAD, COMUNIDAD DE UNION JUAREZ SAN FRANCISCO, TAJUMULCO, SAN MARCOS	Q100,000.00	72.23%
5	1234 02 00	875	CONSTRUCCION SITEMA DE AGUA POTABLE POR GRAVEDAD, COMUNIDAD DE UNION JUAREZ SAN FRANCISCO, TAJUMULCO, SAN MARCOS	Q259,560.00	72.23%
6	1234 02 00	1035	CONSTRUCCION REDES Y LINEAS ELECTRICAS DE DISTRIBUCION CASERIO NUEVA CANDELARIA ALDEA TUIQUIMAMEL TAJUMULCO SAN MARCOS.	Q20,000.00	100%
7	1234 02 00	986	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA ALDEA TONINCHUN TAJUMULCO SAN MARCOS.	Q271,659.58	40.22%
8	1234 02 00	868	CONSTRUCCION EDIFICIO PARA JUZGADO AUXILIAR, SAN LUIS CHESJANE, TAJUMULCO SAN MARCOS	Q143,006.97	62.16%
Total.....				Q1,515,804.60	

NOTA No. 09

ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (1241)

Aquí se contemplan todos aquellos proyectos de Inversión Social, Estudios de pre inversión Tales como levantamientos topográficos, diseños, Estudios de impacto ambiental, Honorarios a maestros, compra de combustible sistema de bombeo y energía eléctrica, mejora de las obras, Esta cuenta asciende a un monto de **Q. 358,675.00** gastos realizados en el ejercicio 2012 y que se regularizara según lo establecido en la Resolución del Ministerio de Finanzas Públicas 13-2011

*Administración Municipal 2,012 - 2,016
Prof. Oswaldo Nery Chifel Chifel
Unidos al Desarrollo de Nuestro Municipio!!*



Municipalidad de Tajumulco

*Departamento de San Marcos
Guatemala, C.A.*

Correo electrónico: munitaju2012@hotmail.com



No	EXPEDIENTE	CONCEPTO	MONTO	MONTO TOTAL
1	GASTOS RECURRENTE VARIABLE 228	PAGO DE ESTUDIO DEL PROYECTO DE CONSTRUCCION SALON DE USOS MULTIPLES ALDEA LOS ANGELES DEL MUNICIPIO DE TAJUMULCO SAN MARCOS	Q 44,936.00	Q 44,936.00
2	GASTOS RECURRENTE VARIABLE 229	PAGO DE ESTUDIO DEL PROYECTO DOTACION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE DE ALDEA TONINCHUN DEL MUNICIPIO DE TAJUMULCO SAN MARCOS	Q 74,680.00	Q 74,680.00
3	GASTOS RECURRENTE VARIABLE 246	PAGO DE ESTUDIO DE PROYECTO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DE CASERIO CHEGUITZ ALDEA TONINCHUN, TAJUMULCO, SAN MARCOS	Q 35,500.00	Q 35,500.00
4	GASTOS RECURRENTE VARIABLE 247	PAGO DE ESTUDIO DE PROYECTO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DE CASERIO NUEVO SAN RAFAEL DE LOS ALTOS ALDEA NUEVA ESPERANZA, TAJUMULCO, SAN MARCOS	Q 34,800.00	Q 34,800.00
5	PLANILLA 555	PLANILLA DE SUELDO AL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE TAJUMULCO CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL MAYO DEL 2012 LÓPEZ Y LÓPEZ, ISAAC BALDY	Q 250.00	
6	PLANILLA 555	PLANILLA DE SUELDO AL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE TAJUMULCO CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL MAYO DEL 2012 LÓPEZ Y LÓPEZ, ISAAC BALDY	Q 2,200.00	
7	PLANILLA 555	PLANILLA DE SUELDO AL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE TAJUMULCO CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL MAYO DEL 2012 CHÁVEZ GÓMEZ, HERCULANO	Q 4,200.00	
8	PLANILLA 555	PLANILLA DE SUELDO AL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE TAJUMULCO CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL MAYO DEL 2012 CHÁVEZ GÓMEZ, HERCULANO	Q 500.00	Q 7,150.00
9	ORDEN DE COMPRA 482	PAGO DE ESTUDIO Y PLANIFICACION DEL PROYECTO CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE CASERIO NUEVO PORVENIR ALDEA PUEBLO NUEVO TAJUMULCO, SAN MARCOS.-	Q 88,836.00	Q 88,836.00
10	PLANILLA 574	PLANILLA DE SUELDO AL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE TAJUMULCO, CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DEL 2012 LÓPEZ Y LÓPEZ, ISAAC BALDY	Q 250.00	
11	PLANILLA 574	PLANILLA DE SUELDO AL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE TAJUMULCO, CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DEL 2012 LÓPEZ Y LÓPEZ, ISAAC BALDY	Q 2,200.00	

*Administración Municipal 2,012 - 2,016
Prof. Oswaldo Nery Chifel Chifel
Unidos al Desarrollo de Nuestro Municipio!!*



Municipalidad de Tajumulco

*Departamento de San Marcos
Guatemala, C.A.*

Correo electrónico: munitaju2012@hotmail.com



12	PLANILLA 574	PLANILLA DE SUELDO AL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE TAJUMULCO, CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DEL 2012 CHÁVEZ GÓMEZ, HERCULANO	Q	2,100.00	
13	PLANILLA 574	PLANILLA DE SUELDO AL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE TAJUMULCO, CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DEL 2012 CHÁVEZ GÓMEZ, HERCULANO	Q	250.00	Q 4,800.00
14	PLANILLA 610	PLANILLA DE SUELDO AL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE TAJUMULCO, CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DEL 2012 LÓPEZ Y LÓPEZ, ISAAC BALOY	Q	250.00	
15	PLANILLA 610	PLANILLA DE SUELDO AL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE TAJUMULCO, CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DEL 2012 LÓPEZ Y LÓPEZ, ISAAC BALOY	Q	2,200.00	
16	PLANILLA 610	PLANILLA DE SUELDO AL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE TAJUMULCO, CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DEL 2012 CHÁVEZ GÓMEZ, HERCULANO	Q	2,100.00	
17	PLANILLA 610	PLANILLA DE SUELDO AL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE TAJUMULCO, CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DEL 2012 CHÁVEZ GÓMEZ, HERCULANO	Q	250.00	Q 4,800.00
18	ORDEN DE COMPRA 520	COMPRA Y PAGO DE LA ELABORACION DE MANUALES DE LA DAFIM, ATRIBUCION DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE DESCRIPCION DE PUESTOS Y REGLAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA MUNICIPALIDAD DE TAJUMULCO, S.M.	Q	10,000.00	Q 10,000.00
19	PLANILLA 634	PAGO DE PLANILLA AL PERSONAL CAPACITADOR DE SALUD CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DEL 2012, BÁMACA PEREZ, YEIMY BELEN	Q	2,000.00	
20	PLANILLA 634	PAGO DE PLANILLA AL PERSONAL CAPACITADOR DE SALUD CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DEL 2012, BÁMACA PEREZ, YEIMY BELEN	Q	250.00	
21	PLANILLA 634	PAGO DE PLANILLA AL PERSONAL CAPACITADOR DE SALUD, CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DEL 2012 LOPEZ SEBASTIAN, PEDRO VINICIO	Q	2,000.00	
22	PLANILLA 634	PAGO DE PLANILLA AL PERSONAL CAPACITADOR DE SALUD, CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DEL 2012 LOPEZ SEBASTIAN, PEDRO VINICIO	Q	50.00	
23	PLANILLA 634	PAGO DE PLANILLA AL PERSONAL CAPACITADOR DE SALUD, CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DEL 2012 LOPEZ LAPARRA, HELBER GUDIEL	Q	50.00	

*Administración Municipal 2,012 - 2,016
Prof. Oswaldo Nery Chifel Chifel
Unidos al Desarrollo de Nuestro Municipio!!*



Municipalidad de Tajumulco

Departamento de San Marcos
Guatemala, C.A.

Correo electrónico: munitaju2012@hotmail.com



24	PLANILLA 634	PAGO DE PLANILLA AL PERSONAL CAPACITADOR DE SALUD, CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DEL 2012. LOPEZ LAPARRA, HELBER GUDIEL	Q	1,500.00	
25	PLANILLA 634	AGO DE PLANILLA AL PERSONAL CAPACITADOR DE SALUD, CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DEL 2012. SANTOS RAMIREZ, MARIBEL	Q	50.00	
26		AGO DE PLANILLA AL PERSONAL CAPACITADOR DE SALUD, CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DEL 2012. SANTOS RAMIREZ, MARIBEL	Q	2,700.00	Q 9,200.00
27	PLANILLA 652	PLANILLA DE SUELDO AL PERSONALCAPACITADOR DE SALUD ORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2012 BÂMACA PEREZ, YEIMY BELÉN 16	Q	2,000.00	
28	PLANILLA 652	PLANILLA DE SUELDO AL PERSONALCAPACITADOR DE SALUD ORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2012 BÂMACA PEREZ, YEIMY BELÉN 16	Q	50.00	
29	PLANILLA 652	PLANILLA DE SUELDO AL PERSONAL CAPACITADOR DE SALUD CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2012 LOPEZ LAPARRA, HELBER GUDIEL	Q	250.00	
30	PLANILLA 652	PLANILLA DE SUELDO AL PERSONAL CAPACITADOR DE SALUD CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2012 LOPEZ LAPARRA, HELBER GUDIEL	Q	1,500.00	
31	PLANILLA 652	PLANILLA DE SUELDO AL PERSONAL CAPACITADOR DE SALUD CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2012 SANTOS RAMIREZ, MARIBEL	Q	250.00	
32	PLANILLA 652	PLANILLA DE SUELDO AL PERSONAL CAPACITADOR DE SALUD CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2012 SANTOS RAMIREZ, MARIBEL	Q	2,700.00	
33	PLANILLA 652	PLANILLA DE SUELDO AL PERSONAL CAPACITADOR DE SALUD CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2012 YOC GOMEZ, WELBEDINA ESPERANZA	Q	50.00	
34	PLANILLA 652	PLANILLA DE SUELDO AL PERSONAL CAPACITADOR DE SALUD CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2012 YOC GOMEZ, WELBEDINA ESPERANZA	Q	2,000.00	Q 9,200.00
35	PLANILLA 681	PAGO DE PLANILLA DEL PERSONAL DE SALUD, CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DEL 2012 BÂMACA PEREZ, YEIMY BELÉN	Q	2,000.00	

*Administración Municipal 2,012 – 2,016
Prof. Osvaldo Nery Chilel Chilel,
Unidòs Al Desarrollo De Nuestro Municipio!!*



Municipalidad de Tajumulco
 Departamento de San Marcos
 Guatemala, C.A.
 Correo electrónico: *munitaju2012@hotmail.com*



36	PLANILLA 681	PAGO DE PLANILLA DEL PERSONAL DE SALUD, CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DEL 2012 BÁMACA PEREZ, YEIMY BELÉN	Q	250.00	
37	PLANILLA 681	PAGO DE PLANILLA DEL PERSONAL DE SALUD, CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DEL 2012 LOPEZ LAPARRA, HELBER GUDIÉL	Q	50.00	
38	PLANILLA 681	PAGO DE PLANILLA DEL PERSONAL DE SALUD, CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DEL 2012 LOPEZ LAPARRA, HELBER GUDIÉL	Q	1,500.00	
39	PLANILLA 681	PAGO DE PLANILLA DEL PERSONAL DE SALUD, CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DEL 2012 SANTOS RAMIREZ, MARIBEL	Q	50.00	
40	PLANILLA 681	PAGO DE PLANILLA DEL PERSONAL DE SALUD, CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DEL 2012 SANTOS RAMIREZ, MARIBEL	Q	2,700.00	
41	PLANILLA 681	PAGO DE PLANILLA DEL PERSONAL DE SALUD, CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DEL 2012 YOC GOMEZ, WELBEDINA ESPERANZA	Q	250.00	
42	PLANILLA 681	PAGO DE PLANILLA DEL PERSONAL DE SALUD, CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DEL 2012 YOC GOMEZ, WELBEDINA ESPERANZA	Q	2,000.00	Q 9,200.00
43	PLANILLA 705	PAGO DE PLANILLA DEL PERSONAL DE SALUD CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL 2012 BÁMACA PEREZ, YEIMY BELÉN	Q	2,000.00	
44	PLANILLA 705	PAGO DE PLANILLA DEL PERSONAL DE SALUD CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL 2012 BÁMACA PEREZ, YEIMY BELÉN	Q	50.00	
45	PLANILLA 705	PAGO DE PLANILLA DEL PERSONAL DE SALUD CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL 2012 LOPEZ LAPARRA, HELBER GUDIÉL	Q	50.00	
46	PLANILLA 705	PAGO DE PLANILLA DEL PERSONAL DE SALUD CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL 2012 LOPEZ LAPARRA, HELBER GUDIÉL	Q	1,500.00	
47	PLANILLA 705	PAGO DE PLANILLA DEL PERSONAL DE SALUD CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL 2012 SANTOS RAMIREZ, MARIBEL	Q	50.00	

Administración Municipal 2,012 – 2,016
Prof. Oswaldo Nery Chifel Chifel,
Unidos Al Desarrollo De Nuestro Municipio!!



Municipalidad de Tajumulco

*Departamento de San Marcos
Guatemala, C.A.*

Correo electrónico: munitaju2012@hotmail.com

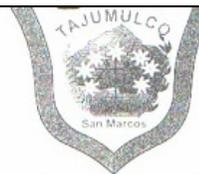


48	PLANILLA 705	PAGO DE PLANILLA DEL PERSONAL DE SALUD CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL 2012 SANTOS RAMIREZ, MARIBEL	Q	2,700.00	
49	PLANILLA 705	PAGO DE PLANILLA DEL PERSONAL DE SALUD CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL 2012 YOC GOMEZ, WELBEDINA ESPERANZA	Q	50.00	
50	PLANILLA 705	PAGO DE PLANILLA DEL PERSONAL DE SALUD CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL 2012 YOC GOMEZ, WELBEDINA ESPERANZA	Q	2,000.00	Q 9,200.00
51	PLANILLA 724	PAGO PLANILLA DE SUELDO AL CAPACITADORES DE SALUD, MUNICIPALIDAD DE TAJUMULCO CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2012, BÂMACA PEREZ, YEIMY BELEN	Q	2,000.00	
52	PLANILLA 724	PAGO PLANILLA DE SUELDO AL CAPACITADORES DE SALUD, MUNICIPALIDAD DE TAJUMULCO CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2012, BÂMACA PEREZ, YEIMY BELEN	Q	50.00	
53	PLANILLA 724	PAGO PLANILLA DE SUELDO AL CAPACITADORES DE SALUD, MUNICIPALIDAD DE TAJUMULCO CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2012, LOPEZ LAPARRA, HELBER GUDIEL	Q	250.00	
54	PLANILLA 724	PAGO PLANILLA DE SUELDO AL CAPACITADORES DE SALUD, MUNICIPALIDAD DE TAJUMULCO CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2012, LOPEZ LAPARRA, HELBER GUDIEL	Q	1,500.00	
55	PLANILLA 724	PAGO PLANILLA DE SUELDO AL CAPACITADORES DE SALUD, MUNICIPALIDAD DE TAJUMULCO CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2012, SANTOS RAMIREZ, MARIBEL	Q	50.00	
56	PLANILLA 724	PAGO PLANILLA DE SUELDO AL CAPACITADORES DE SALUD, MUNICIPALIDAD DE TAJUMULCO CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2012, SANTOS RAMIREZ, MARIBEL	Q	2,700.00	
57	PLANILLA 724	PAGO PLANILLA DE SUELDO AL CAPACITADORES DE SALUD, MUNICIPALIDAD DE TAJUMULCO CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2012, YOC GOMEZ, WELBEDINA ESPERANZA	Q	250.00	
58	PLANILLA 724	PAGO PLANILLA DE SUELDO AL CAPACITADORES DE SALUD, MUNICIPALIDAD DE TAJUMULCO CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2012, YOC GOMEZ, WELBEDINA ESPERANZA	Q	2,000.00	Q 9,200.00
59	PLANILLA 742	PLANILLA DE AGUINALDO AL PERSONAL CAPACITADOR DE SALUD, CORRESPONDIENTE DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012 BÂMACA PEREZ, YEIMY BELEN	Q	1,917.00	

*Administración Municipal 2,012 – 2,016
Prof. Oswaldo Nery Chifel Chifel,
Unidos Al Desarrollo De Nuestro Municipio!!*



Municipalidad de Tajumulco
Departamento de San Marcos
Guatemala, C.A.
 Correo electrónico: *munitaju2012@hotmail.com*



60	PLANILLA 742	PLANILLA DE AGUINALDO AL PERSONAL CAPACITADOR DE SALUD, CORRESPONDIENTE DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012. LOPEZ LAPARRA, HELBER GUDIEL	Q	750.00	
61	PLANILLA 742	PLANILLA DE AGUINALDO AL PERSONAL CAPACITADOR DE SALUD, CORRESPONDIENTE DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012. SANTOS RAMIREZ, MARIBEL	Q	2,589.00	
62	PLANILLA 742	PLANILLA DE AGUINALDO AL PERSONAL CAPACITADOR DE SALUD, CORRESPONDIENTE DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012. YOC GOMEZ, WELBEDINA ESPERANZA	Q	1,917.00	Q 7,173.00
TOTAL					Q 358,675.00

NOTA No. 10

CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO CUENTA CONTABLE 2110

A) GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR (2113 4 0)

Esta cuenta se integra por las cuentas de retenciones a pagar y asciende a la cantidad de **Q. 562,000.96** saldos al 31 de Diciembre 2012 y están integradas de la siguiente forma:

CODIGO	CUENTAS	SALDO
118	Plan de prestaciones empleado municipal	Q 3,888.50
122	Timbres y papel sellado	Q 6,750.00
201	Cuotas I.G.S.S.	Q 534,293.46
202	Prima de fianza	Q 5,819.00
205	I.S.R. sobre Dietas	Q 11,250.00
	TOTALES	Q 562,000.96

B) OTRAS CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO, CUENTA CONTABLE 2116

Esta cuenta refleja un saldo de **Q 7,183.34** saldo que se trae desde el año 2010 y all cual se hará la regularización correspondiente en su momento.

Administración Municipal 2,012 – 2,016
Prof. Oswaldo Nery Chilel Chilel,
Unidos Al Desarrollo De Nuestro Municipio!!



Municipalidad de Tajumulco
 Departamento de San Marcos
 Guatemala, C.A.
 Correo electrónico: *munitaju2012@hotmail.com*



NOTA No. 11
PATRIMONIO MUNICIPAL (3111)

TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS

Las transferencias, corresponden a los recursos recibidos de las entidades del sector público y privado, entre otros, con el fin de ejecutar proyectos de inversión. Las transferencias recibidas de Gobierno hacen referencia a los aportes que se han recibido en concepto de IVA Paz Inversión, Aporte Constitucional para Inversión Impuesto de Circulación de Vehículos para Inversión, Impuesto Petróleo y sus Derivados y todos los aportes con origen de inversión, y que asciende a la cantidad de **Q. 43,412,102.05** de esta cantidad **Q. 26,410,378.11** corresponden a ejercicios anteriores y **Q. 17,001,723.94** corresponden a ingresos en el ejercicio 2012

SITUADO 10%	Q	7,528,683.13
IVA PAZ	Q	5,612,411.46
PETROLEO Y DERIVADOS	Q	216,013.97
CIRCULACION DE VEHICULOS	Q	772,556.38
APORTE DEL CODEDE INVERSION	Q	2,872,059.00
TOTAL	Q	17,001,723.94

ESTADO DE RESULTADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

NOTA 1

IMPUESTO INDIRECTOS (5112)

Cuenta contable que comprende los ingresos originados en los pagos que realizan las personas y entidades públicas y privadas, al Estado; en éste caso a la Municipalidad, por impuestos establecidos sobre la producción, compra, importación, venta, exportación de bienes y/o servicios. Para las Municipalidades todos aquellos ingresos que se perciben por aplicación de impuestos que gravan las actividades industriales, comerciales, de servicios y sobre las diversiones y espectáculos y otras de diversa índole. Abarroterías, Almacenes de Mercadería en General, Carnicerías, Comedores, Depósitos de granos, Farmacias, Boleto de Ornato, Multa Boleto de Ornato y otras. Asciende a un monto de **Q. 147,542.00**

Administración Municipal 2,012 – 2,016
Prof. Oswaldo Nery Chilel Chilel,
Unidos Al Desarrollo De Nuestro Municipio!!



Municipalidad de Tajumulco

*Departamento de San Marcos
Guatemala, C.A.*

Correo electrónico: munitaju2012@hotmail.com



NOTA NO. 2

CONTRIBUCIONES POR MEJORAS (5123)

Contempla los gastos por contribuciones de los pobladores por mejoras como drenajes y otros, esta cuenta asciende a la cantidad de **Q. 4,876.00**

NOTA NO. 3

ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS, EQUIPOS E INSTALACIONES (5124):

Comprende todos los recursos originados por el arrendamiento a terceras personas de edificios, maquinaria, equipos e instalaciones varias municipales. Arrendamiento de Locales Mercado y Arrendamiento de Salón Municipal por un monto de **Q. 70,240.40**

NOTA 4

OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS (5129)

Ingresos por conceptos diversos no clasificados en los anteriores asciende a la cantidad de **Q. 99,882.00**

NOTA 5

VENTA DE BIENES (5141)

Cuenta de ingresos que se integra por venta de bienes de la municipalidad como la venta de formularios ingreso que asciende a **Q. 31,983.00**

NOTA 6

VENTA DE SERVICIOS (5142)

Cuenta contable que contiene los recursos que obtienen las municipalidades por concepto de la venta de servicios como agua potable, estacionamiento de vehículos concesión de agua y drenaje licencias varias, estacionamiento de taxis, fotocopias, piso de plaza cementerio y otros. Por un valor de **Q 114, 903.00**

*Administración Municipal 2,012 – 2,016
Prof. Oswaldo Nery Chifel Chifel,
Unidos Al Desarrollo De Nuestro Municipio!!*



Municipalidad de Tajumulco



Departamento de San Marcos

Guatemala, C.A.

Correo electrónico: munitaju2012@hotmail.com

NOTA NO. 7

INTERESES (5161)

Comprende todo lo que se percibe por intereses sobre depósitos monetarios en los bancos del sistema, los que se denominan Intereses Generados por Cuentas Monetarias e intereses por depósitos internos por un monto de **Q 51,188.48**

NOTA. 8

TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO (5171)

Integrada por transferencias corrientes del sector privado como CARE, CARITAS Y FAO, lo que asciende a la cantidad de **Q. 159,643.04**

NOTA 9

TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO (5172)

Ingresos que corresponden a ingresos que obtienen los Gobiernos Locales, del Gobierno Central por concepto de Situado Constitucional, IVA-PAZ, Circulación de vehículos y otros de Entidades Descentralizadas y autónomas no financieras como INAB y que su destino es específico para gastos de funcionamiento, integrada así:

SITUADO 10%	Q	779,829.32
IVA PAZ	Q	2,040,876.93
CIRCULACION DE VEHICULOS	Q	19,809.15
INAB FUNCIONAMIENTO	Q	116,174.88
TOTAL	Q	2,956,690.28

NOTA 10

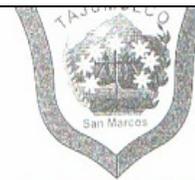
REMUNERACIONES (6111)

Constituida por los egresos realizados durante el ejercicio 2012 correspondientes a: **Sueldos y salarios:** Pago de sueldos ordinarios y extraordinarios, salarios, jornales, bonificaciones incentivas, bonificaciones anuales, aguinaldos, bono 14 y cualquier otro complemento, ya sea de personal fijo, temporal o a destajo. **Aportes Patronales al Seguro Social:** Pagos de cuotas patronales realizados al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social –IGSS-. **Otros Aportes Patronales:** Pagos de otras cuotas patronales como por ejemplo: cuota patronal al plan de prestaciones del empleado municipal así como las indemnizaciones a personal, gastos que asciende a **Q 3,118, 407.09**

Administración Municipal 2,012 – 2,016
Prof. Oswaldo Nery Chifel Chifel,
Unidos Al Desarrollo De Nuestro Municipio!!



Municipalidad de Tajumulco
 Departamento de San Marcos
 Guatemala, C.A.
 Correo electrónico: *munitaju2012@hotmail.com*



NOTA 11

BIENES Y SERVICIOS (6112)

Constituida por los egresos realizados durante un periodo, correspondientes a: **Servicios no personales**, como: energía eléctrica, teléfono, correos, viáticos, mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo, de instalaciones, de obras, servicios técnicos, profesionales y otros; siempre y cuando sean gastos de funcionamiento, **Impuestos, derechos y tasas**: Pagos de impuestos, derechos y tasas que tengan que realizar los gobiernos locales como por ejemplo: habilitación de libros de las distintas oficinas, por un valor de Q 603,132.81

NOTA 12

DEPRECIACION Y AMORTIZACION (6113)

Integra la regularización de la cuenta gastos de inversión social correspondiente al ejercicio anterior lo cual asciende a Q. 234,904.65

NOTA 13

OTRAS PERDIDAS (6142)

Perdidas en el ejercicio 2012 que asciende a la cantidad de Q. 14,927.816.72

NOTA 14

TRANSFERENCIAS OTORGADAS AL SECTOR PRIVADO (6151)

Gastos que Corresponden a egresos realizados por los Gobiernos Locales en concepto de transferencias realizadas a instituciones educativas como institutos de educación por cooperativa y cuota a la ANAM por un valor de Q. 35,880.00

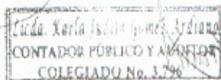
NOTA 15

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO (6161)

Integrada por gastos en aportes al sector privado, egreso que asciende a Q. 265,246.11

PC. MARTIN CABA RIVERA
 DIRECTOR DAFIM

OSWALDO NERY CHILEL CHILEL
 ALCALDE MUNICIPAL



KARLA JUDITH GÓMEZ ARDIANO
 CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR



Administración Municipal 2,012 – 2,016
Prof. Oswaldo Nery Chilel Chilel,
Unidos Al Desarrollo De Nuestro Municipio!!



7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Falta de controles en la administración de personal

Condición

Se determinó que la Municipalidad de Tajumulco, no cuenta con expedientes de cada uno de los empleados que prestan sus servicios en la municipalidad.

Criterio

El Acuerdo número 09-03, de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, numeral 3.3, Selección y Contratación, establece: La máxima autoridad de cada ente público, debe dictar las políticas para la selección y contratación de personal, teniendo en cuenta los requisitos legales y normativas aplicables. Cada ente público para seleccionar y contratar personal, debe observar las disposiciones legales que le apliquen (Leyes específicas de Servicio Civil y Reglamento, Manual de Clasificación de Puestos y Salarios, Manual de Clasificaciones Presupuestarias, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, otras leyes aplicables, circulares, etc.)

Causa

Las contrataciones de personal se hacen sin el debido proceso de selección por parte del Concejo Municipal.

Efecto

No existe conformación de expedientes de cada una de las personas que laboran en la municipalidad, por lo que no se tiene certeza de la capacidad que cada uno tiene para desempeñar un puesto.

Recomendación

El Concejo Municipal debe establecer lineamientos para la selección de personal que se contrata para laborar en la municipalidad, así mismo crear los expedientes de cada uno de los trabajadores que ya laboran en misma.



Comentario de los Responsables

Mediante oficio No. TAJUMULCO 04-2013 de fecha 20 de febrero de 2013, se notificó a los responsables la deficiencia señalada, sin recibir respuesta al respecto.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que los responsables no realizaron comentarios ni presentaron pruebas de descargo.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 4, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	OSWALDO NERY CHILEL CHILEL	5,000.00
CONCEJAL PRIMERO	SILVIO HUMBERTO RAMOS GOMEZ	5,000.00
CONCEJAL SEGUNDO	SANTIAGO (S.O.N.) CHILEL RAMIREZ	5,000.00
CONCEJAL TERCERO	RAMIRO LEONEL CASH RAMOS	5,000.00
CONCEJAL CUARTO	DAMASO (S.O.N.) RAMOS CHAVEZ	5,000.00
CONCEJAL QUINTO	REYES OLIVERIO CASH MAZARIEGOS	5,000.00
SINDICO PRIMERO	PAULINO (S.O.N.) RAMOS RODRIGUEZ	5,000.00
SINDICO SEGUNDO	ERIN URIEL PEREZ RAMOS	5,000.00
Total		Q. 40,000.00

Hallazgo No. 2

Aplicación incorrecta de renglones presupuestarios

Condición

Al efectuar la revisión se determinó que durante el período del 01 de enero al 14 de enero de 2012, se pagó a Perfecto Ricardo Pérez Esteban, la factura serie A número 213 de fecha 13/01/2012 por el pago de acarreo de 7 camionadas de piedra bola para el tramo carretero de Clermont a Chanchicupe, por valor de Q.7,000.00 cargando el gasto al renglón presupuestario 142 de Fletes, que en su concepto establece: Comprende gastos de transporte de muebles, equipo y demás enseres de oficinas estatales de un edificio a otro, hecho por las empresas de transporte y mudanza, y los gastos por carga y descarga de todo tipo de bienes, mercancías, materiales, equipo, etc., en puertos, aeropuertos y estaciones terminales. Incluye servicios de transporte de correspondencia en el interior y exterior, así como servicios de reencaminamiento postal y transporte de valores. Incluye el transporte de semovientes y otros animales. Cuando el renglón debió ser el 223 de Piedra, Arena y Arcilla que en su concepto establece: Gastos por concepto de adquisición de arena, cascajo, piedra triturada, tierra y rocas



refractarias, caolín y tierras arcillosas; piedras no labradas para construcción de monumentos, como mármol, alabastro, pizarra, etc. Además se pagó a Manuel de Jesús Angel de León, por compra de repuestos y mantenimiento del pick up por un valor de Q.38,208.50 según facturas número 220, 221, 229 de fecha 13/01/2012 utilizando el renglón presupuestario 298 de Accesorios y repuestos en general, que en su concepto establece: Repuestos y accesorios menores de maquinaria y equipos, comprendidos en el subgrupo 32. Cuando el renglón correcto debió haber sido el renglón 165 Mantenimiento y reparación de medios de transporte, que en su concepto establece: Gastos de mantenimiento y reparaciones menores de vehículos, equipos de ferrocarriles, embarcaciones, aviones y otros medios de transporte.

Así mismo durante la revisión selectiva del periodo del 15 de enero al 31 de diciembre de 2012, se determinó que se realizaron pagos a Compañía de Autoservicios Cofal, S.A. la factura 4102 de fecha 30/08/2012, la reparación y mantenimiento del vehículo con placa oficial 0 266 BBG marca Toyota Hilux por valor de Q.6,494.00 utilizando el renglón presupuestario No. 298 de Accesorios y repuestos en general, que en su concepto establece: Repuestos y accesorios menores de maquinaria y equipos, comprendidos en el subgrupo 32. Cuando el renglón correcto debió haber sido el renglón 165 Mantenimiento y reparación de medios de transporte, que en su concepto establece: Gastos de mantenimiento y reparaciones menores de vehículos, equipos de ferrocarriles, embarcaciones, aviones y otros medios de transporte. Se pago a Ana María Zacarías Alvarado la factura No. 25 de fecha 11/10/2012 por valor de Q.1,980.00 y la factura No. 141 de fecha 02/03/2012 por valor de Q.2,120.00 por concepto de 99 y 106 tiempos de almuerzos para alcaldes auxiliares y actividades culturales utilizando para el efecto el renglón 211 de Alimentos para personas, que en su concepto establece: Egresos en concepto de alimentos de origen agrícola o industrial destinados a personal civil, militar, particulares y colectividades, en instituciones tales como hospitales, internados de estudiantes, detenidos en cárceles y prisiones, oficinas públicas cuando se realicen trabajos durante el período de almuerzo o excedan de la jornada ordinaria, etc. Los egresos de este renglón se calcularán a base del costo de las "raciones alimenticias" presupuestadas, sin identificar específicamente los artículos componentes de dichas raciones alimenticias, incluye leche y jugos naturales, refrescos u otras bebidas no alcohólicas consideradas como productos industriales, tales como aguas minerales, aguas gaseosas, agua potable y otros refrescos. Cuando debió haberse utilizado el renglón 196 de Servicios de Atención y Protocolo, que en su concepto establece: Erogaciones por la realización de actos oficiales y de representación que las autoridades del Sector Público realizan en el desempeño de sus funciones, tanto en el territorio nacional como en el extranjero. Comprende gastos por recepciones oficiales, banquetes, excursiones, pagos de hoteles y todas aquellas actividades relacionadas con la atención a visitantes oficiales, gremios o asociaciones de



profesionales o de organismos y otros personajes prominentes. Incluye las erogaciones con fines de promoción turística, industrial, cultural, etc., por atenciones otorgadas tanto a nacionales como a extranjeros.

Criterio

El Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, emitido por el Ministerio de Finanzas Públicas, en su capítulo VII, Clasificaciones por objeto del gasto, detalla una ordenación sistemática y homogénea de los bienes y servicios, las transferencias y variaciones de activos y pasivos que el Sector Público aplica en el desarrollo de sus procesos productivos. El Manual de Administración Financiera Integrada Municipal Versión II. 4. Módulo de Presupuesto, 4.3 Metodología Presupuestaria Uniforme. 4.3.2 Clasificación de los Gastos. 4.3.2.1 Clasificación por Objeto del Gasto. Indica: “La clasificación por objeto del gasto constituye una ordenación sistemática y homogénea de los mismos de tal manera que permite identificar con claridad y transparencia los bienes y servicios que se adquieren, las transferencias que se realizan y las aplicaciones financieras previstas. Esta ordenación primaria del gasto hace posible además, el desarrollo de la contabilidad presupuestaria...”

Causa

Desorden en el uso y aplicación del Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala.

Efecto

Falta de disponibilidad en renglones presupuestarios, al utilizar incorrectamente los mismos, impidiendo que se tomen decisiones correctas por parte de la administración.

Recomendación

El Director de AFIM debe de efectuar los registros de los egresos atendiendo lo que para el efecto establece el Manual de Clasificaciones Presupuestaria para el Sector Público de Guatemala, efectuando una adecuada supervisión sobre los renglones presupuestarios afectados.

Comentario de los Responsables

Mediante oficios números TAJUMULCO 03-2013 y TAJUMULCO 04-2013, ambos de fecha 20 de febrero de 2013, se notificó a los responsables la deficiencia señalada, sin recibir respuesta al respecto.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que los responsables no realizaron comentarios ni presentaron pruebas de descargo.



Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 9, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTORA AFIM	IRMA LUCRECIA CHILEL TEJADA	5,000.00
DIRECTOR AFIM	MARTIN (S.O.N.) CABA RIVERA	5,000.00
Total		Q. 10,000.00

Hallazgo No. 3

Falta de supervisión en ejecución de proyectos de inversión .

Condición

Al momento de revisar los expedientes de las obras realizadas por administración, se determinó que ninguna de las obras cuenta con informes de supervisión realizado por parte de la Dirección Municipal de Planificación.

Criterio

El Acuerdo Número 09-03 del Contralor General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental. Norma 2 Normas Aplicables a los Sistemas de Administración General. Subnumeral 2.11 Emisión de Informes. Indica: La máxima autoridad de cada ente público debe velar porque los informes internos y externos, se elaboren y presenten en forma oportuna a quien corresponda (Alta Dirección, Entes rectores, Organismo Legislativo y otros). Todo informe tanto interno como externo, debe formar parte del sistema de información gerencial que ayude a la toma de decisiones oportunas y guarden relación con las necesidades y los requerimientos de los diferentes niveles ejecutivos, institucionales y otras entidades”.

Causa

El Director Municipal de Planificación no realizó la supervisión correspondiente a las obras realizadas por administración.

Efecto

No se cuenta con informes del proceso de la obra.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe de girar orden al Director Municipal de Planificación, para que cada vez que se realicen obras por administración, se realicen las supervisiones respectivas.



Comentario de los Responsables

Mediante oficio No. TAJUMULCO 04-2013 de fecha 20 de febrero de 2013, se notificó a los responsables la deficiencia señalada, sin recibir respuesta al respecto.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que los responsables no realizaron comentarios ni presentaron pruebas de descargo.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DMP	ERVIN LEONEL IBARRA MARTINEZ	5,000.00
ALCALDE MUNICIPAL	OSWALDO NERY CHILEL CHILEL	5,000.00
Total		Q. 10,000.00

Hallazgo No. 4

Deficiencias en la programación y ejecución presupuestaria

Condición

Al momento de revisar la ejecución presupuestaria de egresos del periodo auditado que comprende del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012, se pudo determinar que las autoridades programaron y ejecutaron de manera incorrecta el presupuesto, cargando al programa 16 Salud, grupo 100 el renglón 189 Otros Estudios y/o Servicios, con los cuales se pagó la realización del Manual de Organización y Atribuciones, El Manual de Normas y Procedimientos, Manual de Descripción de puestos y atribuciones, Reglamento de Caja Chica y Reglamento Administrativo.

Criterio

El Decreto número 12-2002 y sus reformas 22-2010 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal, artículo 98, Competencias y funciones de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal. La Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, literal a) establece: "Proponer, en coordinación con la oficina municipal de planificación, al Alcalde Municipal la política presupuestaria y las normas para su formulación, coordinando y consolidando la formulación del proyecto de presupuesto de ingresos y egresos del municipio, en lo que corresponde a las dependencias municipales".



Causa

No se formuló de manera correcta el presupuesto.

Efecto

La ejecución presupuestaria se presenta de manera incorrecta, cargando renglones presupuestarios a programas y actividades que no corresponden.

Recomendación

El Alcalde Municipal, El Director Municipal de Planificación y el Director de AFIM, deben de programar de manera correcta el presupuesto para evitar que la ejecución y el presupuesto en sí, se opere de manera equívoca.

Comentario de los Responsables

Mediante oficio No. TAJUMULCO 04-2013 de fecha 20 de febrero de 2013, se notificó a los responsables la deficiencia señalada, sin recibir respuesta al respecto.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que los responsables no realizaron comentarios ni presentaron pruebas de descargo.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DMP	ERVIN LEONEL IBARRA MARTINEZ	5,000.00
ALCALDE MUNICIPAL	OSWALDO NERY CHILEL CHILEL	5,000.00
DIRECTOR AFIM	MARTIN (S.O.N.) CABA RIVERA	5,000.00
Total		Q. 15,000.00

HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera



Hallazgo No. 1

Fraccionamiento en la adquisición de bienes, servicios y suministros

Condición

Se determinó que la Municipalidad de Tajumulco fraccionó compras para evitar el proceso de cotización en las siguientes operaciones: Se compró a William Merbin Roblero Bartolón, 354 cohetes para dinamitar rocas y piedras según factura número 65 de fecha 10/05/2012 por valor de Q.53,000.00 y compra de 333 rocas y piedras sobre el tramo carretero según factura número 64 de fecha 10/05/2012 por valor de Q.50,000.00. Cantidad que suma Q.103.000.00, que incluye el Impuesto al Valor Agregado.

Criterio

El Decreto No. 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado, artículo 38, establece: "Cuando el precio de los bienes, de las obras, suministros o remuneración de los servicios exceda de noventa mil Quetzales (Q90,000.00); y no sobrepase los siguientes montos, la compra o contratación podrá hacerse por el sistema de cotización, así: 1) Para las municipalidades que no exceda de novecientos mil Quetzales (Q900,000.00)." Y artículo 44 numeral 2. Sub numeral 2.1 indica: "El arrendamiento con o sin opción de compra de inmuebles, maquinaria y equipo dentro o fuera del territorio nacional, conforme el procedimiento determinado en el reglamento de esta Ley." El Acuerdo Gubernativo No.1056-92 Reglamento de la ley de Contrataciones del Estado, el artículo 55, indica: "Fraccionamiento. Se entiende por fraccionamiento cuando debiendo sujetarse la negociación por su monto, al procedimiento de licitación o cotización, se fraccione deliberadamente con el propósito de evadir la práctica de cualquiera de dichos procedimientos."

Causa

El Alcalde Municipal y Director de la AFIM, incumplieron la Ley de Contrataciones del Estado, al haber fraccionado las compras.

Efecto

Que se hayan adquirido los materiales y suministros a precios desfavorables para los intereses de la municipalidad.

Recomendación

El Alcalde Municipal y Director de la AFIM, deben de cumplir con la Ley de Contrataciones del Estado, a fin de evitar el fraccionamiento en la adquisición de bienes y servicios.



Comentario de los Responsables

En oficio sin número de fecha 05 de marzo de 2013, el Alcalde Municipal y el Director de AFIM, período 2012-2016 manifiestan: "La Municipalidad de Tajumulco realizó compras de cohetes para dinamitar rocas y piedras al señor William Merbin Robledo Bartolón según facturas: Factura 065 de fecha 09 de mayo de 2012 por Q.53,000.00, esta compra corresponde a pago de 354 cohetes para dinamitar rocas y piedras sobre la carretera que conduce de aldea Xolhuitz hacia la comunidad la Estancia, municipio de Tajumulco San Marcos, el cual está registrado en el Sistema Nacional De inversión SNIP como proyecto con el número 105416, para lo cual se anexan copias de documentos que respaldan la compra. Factura 064 de fecha 08 de mayo de 2012 por Q. 50,000.00 que corresponde compra de 333 Cohetes para Demolición de Rocas y piedras en el tramo carretero que conduce de la aldea San Juan Bullaj a la Monte Cristo del municipio de Tajumulco, San Marcos, la cual está registrado en el Sistema Nacional de Inversión SNIP como proyecto con el numero 105412, también se anexan copias de documentos que respaldan la compra. Por lo que solicitamos sean analizados estos expedientes, debido a que estos proyectos se ejecutaron en diferentes comunidades y que cada uno tiene Acta comunitaria de Priorización, y se consideró que fuesen ejecutados estos proyectos por la misma empresa, debido a que las herramientas de trabajo se encontraban instaladas en esa misma jurisdicción".

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que lo que se toma en cuenta no son los lugares de utilización de los materiales, más bien es el evento realizado, en este caso la compra del mismo material, al mismo proveedor, en fechas cercanas.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92, del Congreso de la República, Artículo 81, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	OSWALDO NERY CHILEL CHILEL	2,299.11
DIRECTOR AFIM	MARTIN (S.O.N.) CABA RIVERA	2,299.11
Total		Q. 4,598.22

Hallazgo No. 2

Falta de informes de supervisión

Condición

Al momento de revisar los renglones presupuestarios objeto de la muestra determinada, se detectó que en los gastos efectuados bajo el renglón 142 Fletes, renglón 173 Mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso común y el



renglón 223 Piedra, arcilla y arena, no se realizaron informes de supervisión de la utilización de los materiales, número de viajes utilizados en concepto de fletes y que tipo de mantenimiento y reparación de bienes se realizaron por parte de la Dirección Municipal de Planificación.

Criterio

El Acuerdo Número 09-03, del Contralor General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, Aplicables a los Sistemas de Administración General. Subnumeral 2.11 Emisión de Informes. Indica: “La máxima autoridad de cada ente público debe velar porque los informes internos y externos, se elaboren y presenten en forma oportuna a quien corresponda (Alta Dirección, Entes rectores, Organismo Legislativo y otros). Todo informe tanto interno como externo, debe formar parte del sistema de información gerencial que ayude a la toma de decisiones oportunas y guarden relación con las necesidades y los requerimientos de los diferentes niveles ejecutivos, institucionales y otras entidades”.

Causa

El Director Municipal de Planificación no realizó la supervisión correspondiente de las actividades que se realizaron en concepto de mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso común, fletes y piedra, arcilla y arena.

Efecto

No se cuenta con informes del proceso de la obra.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe de girar orden al Director Municipal de Planificación, para que cada vez que se dote de materiales, fletes y mejoramientos, se realice el respectivo informe de supervisión.

Comentario de los Responsables

Mediante oficio No. TAJUMULCO 04-2013 de fecha 20 de febrero de 2013, se notificó a los responsables la deficiencia señalada, sin recibir respuesta al respecto.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que los responsables no realizaron comentarios ni presentaron pruebas de descargo.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:



Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DMP	ERVIN LEONEL IBARRA MARTINEZ	5,000.00
ALCALDE MUNICIPAL	OSWALDO NERY CHILEL CHILEL	5,000.00
Total		Q. 10,000.00

Hallazgo No. 3

Incumplimiento al contrato de las obras .

Condición

El contrato No. 09-2011 entre la Municipalidad de Tajumulco, San Marcos y el señor Dolman Renan Tul Diaz y/o Constructora Servicios de Ingeniería de Guatemala S. Singua, contrato suscrito para: Construcción Edificio Salón de Usos Múltiples y Juzgado auxiliar, su ubicación Aldea Nueva Candelaria, en su cláusula Sexta indica: “El Contratista se obliga a iniciar la ejecución de los trabajos que se contratan dentro del plazo contado a partir de la fecha en que se firme el acta de inicio. El Contratista se compromete a terminar completamente y a entera satisfacción de la Municipalidad los trabajos materia de este instrumento dentro del plazo de cinco meses...”. El acta de inicio se firmó el día 03 de enero de 2012, por lo tanto la obra debió de haberse recibido el 03 de junio de 2012, sin embargo, se recibió hasta el 29 de noviembre de 2012, fecha en la cual se suscribió el acta de inspección y recepción final.

Criterio

Contrato No. 09-2011 de fecha 05/09/2011. Clausula SEXTA: PLAZO Y SANCIONES. El Contratista se obliga a iniciar la ejecución de los trabajos que se contratan dentro del plazo contado a partir de la fecha en que se firme el acta de inicio. El Contratista se compromete a terminar completamente y a entera satisfacción de la Municipalidad los trabajos materia de este instrumento dentro del plazo de cinco meses...”

Causa

Las autoridades no observaron la cláusula sexta del contrato administrativo número 09-2011.

Efecto

Riesgo de perder la inversión realizada para la ejecución de la obra antes mencionada.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director Municipal de Planificación, para que revise los contratos y verifique el estricto cumplimiento de



cada una de las cláusulas a fin de proteger las inversiones de la municipalidad.

Comentario de los Responsables

Mediante oficio No. TAJUMULCO 04-2013 de fecha 20 de febrero de 2013, se notificó a los responsables la deficiencia señalada, sin recibir respuesta al respecto.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que los responsables no realizaron comentarios ni presentaron pruebas de descargo.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DMP	ERVIN LEONEL IBARRA MARTINEZ	5,000.00
ALCALDE MUNICIPAL	OSWALDO NERY CHILEL CHILEL	5,000.00
Total		Q. 10,000.00

Hallazgo No. 4

Incumplimiento a los plazos estipulados en la ley .

Condición

Al evaluar los expedientes de obras por contrato, que ejecutó administración municipal, período 2008-2012, se determinó que se presentaron fianzas de forma extemporánea y no se cumplió con los plazos establecidos, en los siguientes contratos: 07-2010 de fecha 07/09/2010 Mejoramiento calle con adoquín de aldea Toninchun, Tajumulco, San Marcos, por valor de Q.865,550.00, las fianzas de conservación y de saldos deudores, se presentaron con fecha 13/12/2010 y debieron haberse presentado el 08/12/2010. Contrato No. 08-2010 de fecha 15/11/2010 Construcción edificio para Mercado Municipal Fase II, por valor de Q.4,100,725.00 la fianza de anticipo esta presentada con fecha 16/12/2010 y el pago del anticipo del 20% es de fecha 01/12/2010, la fianza de conservación y de saldos deudores se presentaron con fecha 11/01/2012 y debieron haberse presentado el 01/10/2011. Contrato No. 06-2010 de fecha 07/09/2010 Construcción Salón de Usos Múltiples Aldea Toquian Chico, por valor de Q.899,950.00 las fianzas de conservación y de saldos deudores se presentaron con fecha 22/11/2011 y debieron haberse presentado el 18/05/2011. El valor total de los proyectos sin el Impuesto al Valor Agregado, es de Q.5,237,700.89.



Criterio

El Decreto Número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado, artículo 66. De Anticipo establece: Previo a recibir cualquier suma por concepto de anticipo, el contratista constituirá garantía mediante fianza o hipoteca por el monto de un cien por ciento (100 %) del mismo. La garantía podrá reducirse en la medida que se amortice el valor del anticipo cubriendo siempre el máximo del saldo deudor y estará vigente hasta su total amortización. El reglamento establecerá el procedimiento de reducción y lo concerniente en los casos de rescisión, resolución y terminación del contrato.. Artículo 67. De Conservación de Obra o de Calidad o de Funcionamiento, establece: El contratista responderá por la conservación de la obra, mediante depósito en efectivo, fianza, hipoteca o prenda, a su elección, que cubra el valor de las reparaciones de las fallas o desperfectos que le sean imputables y que aparecieren durante el tiempo de responsabilidad de dieciocho (18) meses contados a partir de la fecha de recepción de la obra. Tratándose de bienes y suministros, deberá otorgarse garantía de calidad y/o funcionamiento, cuando proceda, La garantía de conservación de obra, o de calidad y/o funcionamiento, deberá otorgarse por el equivalente al quince por ciento (15 %) del valor original del contrato, como requisito previo para la recepción de la obra, bien o suministro. El vencimiento del tiempo de responsabilidad previsto en el párrafo anterior, no exime al contratista de las responsabilidades por destrucción o deterioro de la obra debido a dolo o culpa de su parte, por el plazo de cinco (5) años, a partir de la recepción definitiva de la obra. Artículo 68. De Saldos Deudores, establece: Para garantizar el pago de saldos deudores que pudieran resultar a favor del Estado, de la entidad correspondiente o de terceros en la liquidación, el contratista deberá prestar fianza, depósito en efectivo, constituir hipoteca o prenda, a su elección, por el cinco por ciento (5%) del valor original del contrato. Esta garantía deberá otorgarse simultáneamente con la de conservación de obra como requisito previo para la recepción de la obra, bien o suministro. Aprobada la liquidación, si no hubiere saldos deudores, se cancelará esa garantía.

Causa

Las autoridades municipales no observaron los lineamientos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado.

Efecto

Riesgo en las inversiones realizadas por parte de la municipalidad, al no contar con la documentación necesaria, que respalde el estricto cumplimiento de la ejecución de la obra en mención. Además de la falta de expediente de obra completo.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones por escrito al Director Municipal de



Planificación para que se observen los lineamientos establecidos en la Ley de Contrataciones de Estado.

Comentario de los Responsables

En oficio sin número de fecha 18 de marzo de 2013, el Alcalde Municipal y Director Municipal de Planificación, período 2008-2012, manifiestan: En relación al contrato no. 7-2,010 proyecto Mejoramiento Calle con Adoquín aldea Toninchun Tajumulco San Marcos, no se cumplió con el acta de liquidación en tiempo debido al desfase presupuestario que ocasiono la implementación de la nueva forma de la distribución del situado constitucional según las reformas al código municipal, tomando en cuenta que la municipalidad de Tajumulco sufrió un recorte en el situado constitucional y por lo tanto no se pudo cumplir con los pagos en tiempo y esto origino que no se pudiera liquidar en tiempo correspondiente. En relación a que las fianzas de conservación de obra y de saldos deudores debieron haberse presentado el 8- 12- 2,010 y no el 13-12-2010 se debe a que las empresas afianzadoras prestan este servicio siempre y cuando el interesado presente el acta de recepción, y el acta de recepción se suscribió el ocho de diciembre de dos mil diez por lo que era imposible presentarla el mismo día, porque esto lleva un trámite. En relación al contrato No. 8-2,010 Construcción Edificio para Mercado Municipal fase II por valor de Q.4,100,125.00 ruego tomar en cuenta que de acuerdo a las funciones del director de la DMP no es el funcionario que aprueba pago de anticipo, ya que si el constructor no presento fianza de anticipo y cumplimiento de contrato no se debió haber efectuado el pago. En relación a que el hallazgo indica que la fianza de conservación y de saldos deudores debieron haberse presentado el 1 de octubre de 2,011 no era procedente puesto que la recepción del proyecto se realizó el 29 de diciembre del año 2,011 tomando en cuenta que el Concejo Municipal en el punto décimo tercero del acta No. 38-2011 de fecha 14 de septiembre del mismo año aprobó una prorroga contra actual consistente en 3 meses calendario; por lo que la recepción del proyecto se realizó con fecha 29 de diciembre de 2,011 y por lo mismo las fianzas fueron extendidas con fecha 11 de enero de 2,012.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que los comentarios de los responsables no los exime de su responsabilidad.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92, del Congreso de la República, Artículo 82, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	VITELIO HIDALGO PEREZ ALONZO	104,754.02
DIRECTOR DMP	ERVIN LEONEL IBARRA MARTINEZ	104,754.02
Total		Q. 209,508.04



Hallazgo No. 5

Incumplimiento a los plazos estipulados en la ley

Condición

Al evaluar los expedientes de obras por contrato, que ejecutó administración municipal, período 2012-2016 se determinó que no se cumplieron los plazos en los siguientes contratos: Contrato 01-2012 de fecha 25/06/2012 Ampliación Sistema de Agua Potable, Aldea Villa Real, Tajumulco, San Marcos, por valor de Q.480,000.00, la aprobación de la adjudicación esta fuera de tiempo, la fianza de conservación y de saldos deudores, se presentaron fuera de tiempo ya que las mismas tuvieron que presentarse el 16/11/2012 y fueron presentadas el 10/12/2012. Valor sin el Impuesto al Valor Agregado (Q.428,571.43)

Criterio

El Decreto Número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado, artículo 67. De Conservación de Obra o de Calidad o de Funcionamiento, establece: El contratista responderá por la conservación de la obra, mediante depósito en efectivo, fianza, hipoteca o prenda, a su elección, que cubra el valor de las reparaciones de las fallas o desperfectos que le sean imputables y que aparecieren durante el tiempo de responsabilidad de dieciocho (18) meses contados a partir de la fecha de recepción de la obra. Tratándose de bienes y suministros, deberá otorgarse garantía de calidad y/o funcionamiento, cuando proceda, La garantía de conservación de obra, o de calidad y/o funcionamiento, deberá otorgarse por el equivalente al quince por ciento (15 %) del valor original del contrato, como requisito previo para la recepción de la obra, bien o suministro. El vencimiento del tiempo de responsabilidad previsto en el párrafo anterior, no exime al contratista de las responsabilidades por destrucción o deterioro de la obra debido a dolo o culpa de su parte, por el plazo de cinco (5) años, a partir de la recepción definitiva de la obra. Artículo 68. De Saldos Deudores, establece: Para garantizar el pago de saldos deudores que pudieran resultar a favor del Estado, de la entidad correspondiente o de terceros en la liquidación, el contratista deberá prestar fianza, depósito en efectivo, constituir hipoteca o prenda, a su elección, por el cinco por ciento (5%) del valor original del contrato. Esta garantía deberá otorgarse simultáneamente con la de conservación de obra como requisito previo para la recepción de la obra, bien o suministro. Aprobada la liquidación, si no hubiere saldos deudores, se cancelará esa garantía.

Causa

Las autoridades municipales no observaron los lineamientos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado.



Efecto

Riesgo en las inversiones realizadas por parte de la municipalidad, al no contar con la documentación necesaria, que respalde el estricto cumplimiento de la ejecución de la obra en mención. Además de la falta de expediente de obra completo.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones por escrito al Director Municipal de Planificación para que se observen los lineamientos establecidos en la Ley de Contrataciones de Estado.

Comentario de los Responsables

Mediante oficio TAJUMULCO 04-2013 de fecha 20 de febrero de 2013, se notificó a los responsables del período 2012-2016 la deficiencia señalada, sin recibir respuesta al respecto.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo para los responsables de la corporación municipal, período 2012-2016, en virtud que no realizaron comentarios ni presentaron pruebas de descargo.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92, del Congreso de la República, Artículo 82, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DMP	ERVIN LEONEL IBARRA MARTINEZ	8,571.43
ALCALDE MUNICIPAL	OSWALDO NERY CHILEL CHILEL	8,571.43
Total		Q. 17,142.86

Hallazgo No. 6

Varios incumplimientos a la Ley de Contrataciones del Estado .

Condición

Al evaluar los expedientes de obras por contrato se determinó que en el contrato No. 04-2012 de fecha 30/08/2012 Compra de materiales, Instalación Redes y Líneas Eléctricas de Distribución en Caserío La Estancia por valor de Q.224,951.00, no se cuenta con Especificaciones generales, Especificaciones técnicas, Planos de la construcción, Requisitos de la base de cotización, Liquidación del Contrato. Valor sin el Impuesto al Valor Agregado es de Q.200,849.11.



Criterio

El Decreto Número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado, Artículo 18 Documentos de Licitación: ... numeral 5: Planos de construcción, cuando se trate de obras. Artículo 20 Especificaciones Generales, Técnicas, Disposiciones Especiales y Planos de Construcción, establece: La autoridad superior velará porque las especificaciones generales, técnicas, disposiciones especiales o planos de construcción, sean congruentes o se ajusten al contenido de las bases y con las necesidades que motiven la contratación en el reglamento de esta ley se determinará todo lo relativo a esta materia. La entidad licitante o contratante no deberá fijar especificaciones técnicas o disposiciones especiales que requieran o hagan referencia a determinadas marcas, nombres comerciales, patentes, diseños, tipos, orígenes específicos, productores o proveedores, salvo que no exista otra manera suficiente precisa y comprensible para describir los requisitos de la licitación o contratación, y siempre que en tales casos, se incluya en las especificaciones, requisitos y documentos de licitación o contratación, expresiones como: o equivalente, o semejante, o similar, o análogo. Artículo 56 establece: Liquidación. Inmediatamente después que las obras, bienes o servicios hayan sido recibidos, la Comisión en un plazo de noventa (90) días procederá a efectuar la liquidación del contrato y a establecer el importe de los pagos o cobros que deban hacerse al contratista. Igual procedimiento se observará en caso de rescisión o resolución del contrato.

Causa

Las autoridades municipales no observaron los lineamientos establecidos tanto en la Ley de Contrataciones del Estado y en el Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Efecto

Riesgo en las inversiones realizadas por parte de la municipalidad, al no contar con la documentación necesaria, que respalde el estricto cumplimiento de la ejecución de la obra en mención. Además de la falta de expediente de obra completo.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones por escrito al Director Municipal de Planificación para que se observen los lineamientos establecidos en la Ley de Contrataciones de Estado.

Comentario de los Responsables

Mediante oficio sin número de fecha 05 de marzo, el Alcalde Municipal y Director Municipal de Planificación manifiestan: El proyecto denominado, Compra de



Materiales Instalación Redes y Líneas Eléctricas de Distribución Caserío la Estancia por el valor de Q. 224,951.00 no cuenta con especificaciones generales y especificaciones técnicas ni planos de construcción, debido a que la municipalidad de Tajumulco únicamente autorizo un aporte de materiales, pero no actuó como unidad ejecutora ya que fue un proyecto ejecutado directamente por la comunidad.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que la municipalidad cuenta con un contrato para la compra de materiales y por esa acción debe contar con las especificaciones técnicas de los materiales que se adquieren y los planos de donde se ejecutará el proyecto, no se puede únicamente autorizar el pago de la compra de los materiales, sin llenar los requisitos que establece la Ley de Contrataciones del Estado.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92, del Congreso de la República, Artículo 83, y Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Acuerdo Gubernativo Número 1056-92, Artículo 56, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DMP	ERVIN LEONEL IBARRA MARTINEZ	2,008.49
ALCALDE MUNICIPAL	OSWALDO NERY CHILEL CHILEL	2,008.49
Total		Q. 4,016.98

8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondientes al ejercicio fiscal 2011, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que se le dio cumplimiento y se implementaron las mismas.



9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	VITELIO HIDALGO PEREZ ALONZO	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2012 - 14/01/2012
2	GERARDO RAMOS MENDEZ	CONCEJAL PRIMERO	01/01/2012 - 14/01/2012
3	GERMAN LOPEZ CHAVEZ	CONCEJAL SEGUNDO	01/01/2012 - 14/01/2012
4	RODEMIRO ISMAEL FLORES YOC	CONCEJAL TERCERO	01/01/2012 - 14/01/2012
5	ERIN URIEL PEREZ RAMOS	CONCEJAL CUARTO	01/01/2012 - 14/01/2012
6	SALOME CHAVEZ SANTOS	CONCEJAL QUINTO	01/01/2012 - 14/01/2012
7	REYES OLIVERIO CASH MAZARIEGOS	SINDICO PRIMERO	01/01/2012 - 14/01/2012
8	PEDRO CHILEL Y CHILEL	SINDICO SEGUNDO	01/01/2012 - 14/01/2012
9	IRMA LUCRECIA CHILEL TEJADA	DIRECTORA AFIM	01/01/2012 - 14/01/2012
10	ERVIN LEONEL IBARRA MARTINEZ	DIRECTOR DMP	01/01/2012 - 31/12/2012
11	ARIEL NEHEMIAS DE LEON LOPEZ	SECRETARIO MUNICIPAL	01/01/2012 - 14/01/2012
12	OSWALDO NERY CHILEL CHILEL	ALCALDE MUNICIPAL	15/01/2012 - 31/12/2012
13	SILVIO HUMBERTO RAMOS GOMEZ	CONCEJAL PRIMERO	15/01/2012 - 31/12/2012
14	SANTIAGO CHILEL RAMIREZ	CONCEJAL SEGUNDO	15/01/2012 - 31/12/2012
15	RAMIRO LEONEL CASH RAMOS	CONCEJAL TERCERO	15/01/2012 - 31/12/2012
16	DAMASO RAMOS CHAVEZ	CONCEJAL CUARTO	15/01/2012 - 31/12/2012
17	REYES OLIVERIO CASH MAZARIEGOS	CONCEJAL QUINTO	15/01/2012 - 31/12/2012
18	PAULINO RAMOS RODRIGUEZ	SINDICO PRIMERO	15/01/2012 - 31/12/2012
19	ERIN URIEL PEREZ RAMOS	SINDICO SEGUNDO	15/01/2012 - 31/12/2012
20	MARTIN CABA RIVERA	DIRECTOR AFIM	15/01/2012 - 31/12/2012
21	EDGAR ROLANDO WUNDRAM LOPEZ	SECRETARIO MUNICIPAL	15/01/2012 - 31/12/2012



10. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Lic. CARLOS ESTUARDO RODAS ORDOÑEZ
Coordinador Gubernamental

Licda. LUCRECIA ARCENIA GOMEZ AGUILAR
Supervisor Gubernamental

GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

11.1 Misión (Anexo 1)

Ser un gobierno municipal moderno, transparente, eficiente, auto sostenible, democrático, representativo de los intereses de la población del municipio, con capacidad técnica, administrativa y financiera para promover la participación comunitaria de forma organizada e integral.

11.2 Visión (Anexo 2)

Somos una municipalidad democrática que promueve los valores y fortalece la organización y desarrollo de las comunidades urbanas y rurales, en la línea de gestión y autogestión, incidiendo en las decisiones políticas, económicas, sociales y culturales a nivel local y nacional, para mejorar la calidad de vida de la población.

11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)

El gobierno del municipio corresponde al Concejo Municipal, el cual se integra por el Alcalde, los síndicos y concejales, electos directamente por sufragio universal para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El representante de la municipalidad y del municipio es el Alcalde, quien constituye el jefe del órgano ejecutivo del gobierno municipal, preside el Concejo y dirige la administración municipal.

Los síndicos y concejales son los miembros del órgano de deliberación y de decisión.

El Concejo organiza comisiones para el estudio y dictamen de los asuntos que conocerá durante todo el año, siendo obligatorias las siguientes:

1. Educación, educación bilingüe intercultural, cultura y deportes;
2. Salud y asistencia social;
3. Servicios, infraestructura, ordenamiento territorial, urbanismo y vivienda;
4. Fomento económico, turismo, ambiente y recursos naturales;
5. Descentralización, fortalecimiento municipal y participación ciudadana;
6. De finanzas;
7. De probidad;
8. De los derechos humanos y de la paz;
9. De la familia, la mujer y la niñez, la juventud, adulto mayor o cualquier otra forma de proyección social.



El Concejo Municipal y el Alcalde cuentan con un Secretario.

La municipalidad cuenta con dependencias administrativas de apoyo para la función municipal, siendo las siguientes:

- Dirección Municipal de Planificación
- Oficina Municipal de la Mujer
- Administración Financiera Integrada Municipal

Asimismo, la municipalidad deberá contar con un Auditor Interno, quien además de velar por la correcta ejecución presupuestaria, deberá implantar un sistema eficiente y ágil de seguimiento y ejecución presupuestaria, quien reporta ante el Concejo Municipal..



11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato (Anexo 4)

MUNICIPALIDAD DE TAJUMULCO, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS
 REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS POR CONTRATO
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNIP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZATORIA	MONTO DEL CONTRATO	EJECUCIÓN DEVENGADA DE EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DEVENGADA EN EL EJERCICIO 2012	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		AVANCE FÍSICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
												VALOR	%	
1	87280	CONSTRUCCION CAMINO RURAL TIEMPO CARRETERO EN LOS SECTORES TALUBAN, SE DE ABEL ALDEA SAN JUAN RUYAL AL MO SUCHATE, TAJUMULCO SAN MARCOS	07-2011	03/06/2011	Municipalidad	PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE GUATEMALA PROYECTO ARMAZON OSREI MASAREBES BRAYC	12/07/2011	20/04/2012	856,245.00	173,300.00	717,200.00	856,200.00	100%	100%
2	87117	RECONSTRUCCION CAMINO RURAL CON EMPEDRAMIENTO CASERIO SANTA ISABEL ALDEA TOMICHUN, TAJUMULCO, SAN MARCOS	05-2011	11/04/2011	Municipalidad	JOSE RIGOLAN ALVARO MIRANDA	20/04/2011	20/07/2011	250,000.00	138,000.00	113,000.00	250,000.00	100%	100%
3	66493	RECONSTRUCCION CALLE CON ACODUIN ALDEA TOMICHUN, TAJUMULCO, SAN MARCOS	07-2010	07/09/2010	MUNICI Y CODEDE	VIRGINIA EMILIO FUENTES VELASQUEZ	12/10/2010	30/11/2010	865,550.00	530,454.00	275,096.00	865,550.00	100%	100%
4	04134	AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE EN ALDEA VILLA REAL, TAJUMULCO, SAN MARCOS	01-2012	25/06/2012	Municipalidad	Jose Miguel Fernandez Santos	15/08/2012	18/12/2012	480,000.00	0	480,000.00	480,000.00	100%	100%
5	53137	CONSTRUCCION DE EDIFICIO PARA MERCADO MUNICIPAL FASE II TAJUMULCO SAN MARCOS	08-2010	15/11/2010	MUNICI Y CODEDE	Armando Daniel Merino Lopez Bravo	03/11/2010	03/10/2011	4,100,725.00	2,834,115.00	1,166,580.00	4,100,725.00	100%	100%
6	73887	CONSTRUCCION DE ALIATAS ESCOLARES EN CASERIO LA GUARDIA, TAJUMULCO S. M.	03-2010	18/05/2010	MUNICI Y CODEDE	Pedro Escobar Ochoa Dionela	25/05/2010	25/09/2010	30,340.00	25,103.81	50,236.19	30,340.00	100%	100%
7	77140	CONSTRUCCION DE SALON DE USOS MULTIPLES ALDEA TOQUIAN CHICD TAJUMULCO SAN MARCOS	06-2010	07/09/2010	Municipalidad	Ronald Minedro Juarez Escobar	18/10/2010	18/05/2011	869,950.00	599,975.00	299,975	869,950.00	100%	100%
8	77130	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE POR GRABEDAD, COMUNA DAG DE UNO Y JUAREZ SAN FRANCISCO, TAJUMULCO, SAN MARCOS	03-2010	18/06/2010	Municipalidad	Constructora COATIMAR HANCO DO CEREZILLO VELASQUEZ ORTEGA	19/07/2010	21/01/2011	497,801.48	299,580.00	100,300.00	399,880.00	72.33%	100%
9	82177	CONSTRUCCION EDIFICIO PARA JUZGADO AUXILIAR, SAN JUAN C-ESMIANE, TAJUMULCO SAN MARCOS	08-2011	25/04/2011	Municipalidad	RUBEN ARTURO DE LEON ROSALES	30/11/2011	03/07/2012	230,000.75	43,056.97	120,000.00	143,056.97	65.19%	100%
10	77376	CONSTRUCCION EDIFICIO SALON DE USOS MULTIPLES Y JUZGADO AUXILIAR ALDEA NUEVA CAMERARIA TAJUMULCO SAN MARCOS	09-2011	05/09/2011	MUNICI Y CODEDE	Delmar René Tul Daz	09/01/2012	03/06/2012	553,550.00	0	553,550.00	553,550.00	100%	100%
11	75888	CONSTRUCCION DE ALIATAS ESCOLARES PARA CASERIO LA NUEVA MORATARIA TAJUMULCO S. M.	02-2010	01/06/2010	MUNICI Y CODEDE	Jeffrey Jaime Orozco Gonzalez	07/06/2010	07/12/2010	636,000.00	518,200.00	117,799.99	636,000.00	100%	100%



12	✓	10488	INSTALACION DE REDES Y LINEAS ELECTRICAS DE DISTRIBUCION EN ALDEA TURQUIA, TAJUMULCO, SAN MARCOS.	02-2012	08/07/2012	Municipalidad.	Carlos Enrique Rojas Samayoa.	03/07/2012	13/07/2012	300,000.00	0	300,000.00	300,000.00	100%	100%
13	✓	10487	INSTALACION DE LINEAS ELECTRICAS PARA CASERIO LA ESTANCIA TAJUMULCO SAN MARCOS	04-2012	31/08/2012	Municipalidad.	Marco Antonio Ivabalan Chavez. Equipos y accesorios el Ramero.	31/08/2012	14/09/2012	224,951.00	0	224,951.00	224,951.00	100%	100%
14	✓	98596	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR SOBRE EL RIO SUCHIMÁ, CASERIO SAN JUAN PIE DE LA CUESTA, ALDEA TUNIMÁ, TAJUMULCO, SAN MARCOS	05-2012	07/09/2012	MUNI CODEDE.	RAMIRO BRUNO SOTO MEDIA.	10/09/2012	28/12/2012	1,296,096.00	0	414,750.72	414,750.72	32%	100%
15	✓	105421	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA ALDEA TONICHUH TAJUMULCO SAN MARCOS.	06-2012	05/11/2012	MUNI CODEDE.	WILLI RENE JUAREZ GONZALES.	05/11/2012	31/01/2013	675,500.00	0	271,659.58	271,659.58	40.22%	65%
16	✓	113078	AMPLIACION EDIFICIO PARA OFICINAS MUNICIPALES CARRICERA MUNICIPAL TAJUMULCO SAN MARCOS.	07-2012	28/11/2012	CODEDE	JENIFER SAMAS CRUZ GONZALES.	10/12/2012	15/02/2013	434,500.00	0	86,900.00	86,900.00	20%	100%
17	✓	119790	AMPLIACION EDIFICIO PARA LOCALES MUNICIPALES TAJUMULCO SAN MARCOS.	08-2012	28/11/2012	CODEDE	DANNI IONATAN RUIZ VALDEZ.	11/12/2012	28/02/2013	428,900.00	0	85,720.00	85,720.00	20%	100%
18	✓	81035	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA CASERIO NUEVO MIRADOR, TAJUMULCO SAN MARCOS	05-2011	11/06/2011	Municipalidad.	Nehemias Misael Ochoa Lopez.	28/04/2011	28/09/2011	365,850.00	0	308,133.00	84.22%	100%	
19	✓	107143	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CON EMPEDRADO COMUNITARIO CASERIO TUPIC TAJUMULCO SAN MARCOS.	03-2012	07/08/2012	CODEDE	ERNESTO FLORINDALGO FUENTES MIRANDA.	05/09/2012	25/12/2012	395,700.00	0	395,700.00	99,700.00	100%	100%
20	✓	49318	INTRODUCCION DE ENERGIA ELECTRICA DE LOS CASERIOS LOHA LINDA Y FALDAS DEL VOLCAN	05-2008	04/03/2008	Municipalidad.	Edilberto Arizoles, Blenczar Roman.	04/03/2008	04/11/2008	376,840.50	268,633.50	91,219.50	376,840.50	100%	100%



 Lugar y fecha: TAJUMULCO SAN MARCOS 14-02-2013





 D.M.P. TAJUMULCO

 SAN MARCOS



 DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS

 SECCION DE AFIN





11.5 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Administración (Anexo 5)

EJECUCION DE OBRAS POR ADMINISTRACION
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 TAJUMULCO SAN MARCOS.
(Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO P.M.U.	NOMBRE Y UBICACION DE LA OBRA	ACTA DE AUTOMANTENIMIENTO DE LA OBRA	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	RESERVACIONES Y/O MODALIDAD PAGO	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACION	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCION OBTENIDA EN EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION OBTENIDA EN EJERCICIOS 2012	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012	
											VALOR	%
1	102187	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CON EMPEDRADO COMUNITARIO ALDEA CHANTZAL TAJUMULCO SAN MARCOS.		Municipalidad	PLANILLA	01/03/2012	29/04/2012	38,068.00 Q.	0	38,068.00 Q.	38,068.00 Q.	100%
2	102115	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CON EMPEDRADO CASERIO BREWITZ TAJUMULCO SAN MARCOS.		Municipalidad	DICOMASAC	09/06/2012	27/06/2012	70,000.00 Q.	0	70,000.00 Q.	70,000.00 Q.	100%
3	102190	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CON EMPEDRADO COMUNITARIO CASERIO LA VEGA DEL SUCHIATE TAJUMULCO SAN MARCOS.	51-2012	Municipalidad	CARPINTERIA Y VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION VINICO	19/04/2012	19/11/2012	40,000.00 Q.	0	40,000.00 Q.	40,000.00 Q.	100%
4	104779	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CON EMPEDRADO COMUNITARIO CASERIO PLAN VILLA NUEVA TAJUMULCO SAN MARCOS.	47-2012	Municipalidad	PLANILLA	01/10/2012	22/11/2012	15,000.00 Q.	0	15,000.00 Q.	15,000.00 Q.	100%
5	104700	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CON EMPEDRADO CASERIO BUENA VISTA TAJUMULCO SAN MARCOS.	31-2012	Municipalidad	PLANILLA	01/07/2012	31/07/2012	29,971.00 Q.	0	29,971.00 Q.	29,971.00 Q.	100%
6	104945	MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE AGUA POTABLE CASERIO LOMA REAL TAJUMULCO SAN MARCOS.	20-2012	Municipalidad	DEPOSITO DE MADERA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION LOS TRES FINOS	28/03/2012	14/05/2012	64,949.00 Q.	0	64,949.00 Q.	64,949.00 Q.	100%
7	102127	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CON EMPEDRADO COMUNITARIO CASERIO EL RANCHO TAJUMULCO SAN MARCOS.		Municipalidad	DICOMASAC	12/05/2012	18/05/2012	80,000.00 Q.	0	80,000.00 Q.	80,000.00 Q.	100%
8	116923	APORTE DE MATERIALES CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN ALDEA EL CAHRIJAL TAJUMULCO SAN MARCOS.	20-2012	Municipalidad	CARPINTERIA Y VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION VINICO	22/06/2012	26/07/2012	43,020.00 Q.	0	43,020.00 Q.	43,020.00 Q.	100%



9	120243	AMPLIACION CAMINO RURAL Y MANTENIMIENTO, SECTOR EL BONETE A. ALDEA BOXIDCAN, TALAMULCO SAN MARCOS	37-2012	Municipalidad	CONSTRUCTOR A Y AGREGADOS DE OCCIDENTE, FACTURA No. 000043.	20/07/2012	10/09/2012	Q. 89,400.00	Q. 89,400.00	100%	100%
10	104526	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CON EMPEDRADO COMUNITARIO CASERIO LOMA EL CARMEN ALDEA PUEBLO NUEVO TALAMULCO SAN MARCO	30-2012	Municipalidad	PLANILLA	01/06/2012	26/06/2012	Q. 15,519.99	Q. 15,519.99	100%	100%
11	104784	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CON EMPEDRADO COMUNITARIO CASERIO LA LIBERTAD ALDEA CHANCHICUPE TALAMULCO SAN MARCOS	30-2012	Municipalidad	PLANILLA	16/05/2012	25/07/2012	Q. 74,936.00	Q. 74,936.00	100%	100%
12	105412	REHABILITACION DE CAMINO RURAL POR MEDIO DE LA QUERRERA DE ROCAS EN SAN JUAN BUYSÁ TALAMULCO SAN MARCOS	48-2012	Municipalidad	LA ROCA MULTISERVICIO S	27/04/2012	08/05/2012	Q. 50,000.00	Q. 50,000.00	100%	100%
13	117160	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CON EMPEDRADO, CENTRO ALDEA UNION LA LOMA TALAMULCO, SAN MARCOS	25-2-2012	Municipalidad	COMERCIAL EL VOLCAN	12/06/2011	26/07/2012	Q. 58,000.00	Q. 58,000.00	100%	100%
14	117172	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL POR MEDIO DE LA DOTACION DE MATERIALES PARA MURO DE CONTENCIÓN EN PARAJE CASERIO TOTA SECTOR II, TALAMULCO SAN MARCOS	33-2012	Municipalidad	PLANILLA	07/06/2012	30/06/2012	Q. 8,426.00	Q. 8,426.00	100%	100%
15	104948	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CON EMPEDRADO COMUNITARIO EN ALDEA TUQUIMAVEL, TALAMULCO SAN MARCOS.	24-2012	Municipalidad	COMERCIAL EL VOLCAN	12/06/2011	06/07/2012	Q. 25,875.00	Q. 25,875.00	100%	100%
16	102885	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CON EMPEDRADO COMUNITARIO CASERIO TALAMULQUITO TALAMULCO SAN MARCOS.	19-2012	Municipalidad	PLANILLA	04/05/2012	24/05/2012	Q. 56,150.30	Q. 56,150.30	100%	100%
17	111165	MEJORAMIENTO CALLE CON MURO DE CONTENCIÓN Y TRANSVERSAL DE CASERIO TALAMULQUITO ALDEA PUEBLO NUEVO TALAMULCO SAN MARCOS	19-2012	Municipalidad	Comercial el VOLCAN	18/05/2012	19/07/2012	Q. 14,982.00	Q. 14,982.00	100%	100%



18	105416	RESTAURACION CAMINO RURAL CON QUEJERA DE ROCAS Y LIMPIEZA DEL CAMINO ALDEA XOLWITZ TAJUMULCO SAN MARCOS.	Municipalidad	LA ROCA MULTI	12/04/2012	08/05/2012	Q. 53,000.00	Q. 53,000.00	Q. 53,000.00	100%	100%
19	102143	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CON EMPEDRADO COMUNITARIO CASERIO TUPIPC TAJUMULCO SAN MARCOS.	Municipalidad	PLANILLA	05/09/2012	25/09/2012	Q. 86,400.00	Q. 86,400.00	Q. 86,400.00	100%	100%
20	102188	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CON EMPEDRADO COMUNITARIO ALDEA LA UNIDAD TAJUMULCO SAN MARCOS.	Municipalidad	PLANILLA	01/06/2012	30/06/2012	Q. 10,000.00	Q. 10,000.00	Q. 10,000.00	100%	100%
21	102235	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CON EMPEDRADO COMUNITARIO SECTOR LOS NIZ CASERIO VALLE CHAMPACHE TAJUMULCO SAN MARCOS.	Municipalidad	PLANILLA	01/05/2012	14/07/2012	Q. 75,000.00	Q. 75,000.00	Q. 75,000.00	100%	100%
22	105023	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CON EMPEDRADO CASERIO BUENOS AIRES TAJUMULCO SAN MARCOS.	Municipalidad	PLANILLA	01/04/2012	29/05/2012	Q. 70,000.00	Q. 70,000.00	Q. 70,000.00	100%	100%
23	105425	CONSTRUCCION PUENTE PEATONAL SECTOR LOS CHILEL CASERIO CHAMPACHE TAJUMULCO SAN MARCOS.	Municipalidad	PRODIGIA, Armindo Obabel Mazariego Brabo.	12/03/2013	15/03/2013	Q. 40,000.00	Q. 40,000.00	Q. 40,000.00	100%	100%
24	102134	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CON EMPEDRADO CASERIO CERRO DE ORO ALDEA TUNIMA TAJUMULCO SAN MARCOS.	Municipalidad	PLANILLA	01/06/2012	31/07/2012	Q. 61,000.00	Q. 61,000.00	Q. 61,000.00	100%	100%
25	104734	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CON EMPEDRADO SEGUNDA CALLE CASERIO FALDAS DEL VOLCAN, TAJUMULCO SAN MARCOS.	Municipalidad	PLANILLA	01/07/2012	31/08/2012	Q. 48,000.00	Q. 48,000.00	Q. 48,000.00	100%	100%
26	104791	MEJORAMIENTO ESCUELA TUISQUINQUE TAJUMULCO SAN MARCOS.	Municipalidad	CARPINTERIA Y VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION VINICIO	31/01/2012	01/04/2012	Q. 22,000.00	Q. 22,000.00	Q. 22,000.00	100%	100%
27	102139	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CON EMPEDRADO CASERIO MONTE PERLA TAJUMULCO SAN MARCOS.	Municipalidad	DICOMSA	12/05/2012	18/05/2012	Q. 80,000.00	Q. 80,000.00	Q. 80,000.00	100%	100%
28	102146	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO EL NUEVO ROSARIO TAJUMULCO SAN MARCOS.	Municipalidad	PLANILLA	25/07/2012	09/08/2012	Q. 25,200.10	Q. 25,200.10	Q. 25,200.10	100%	100%



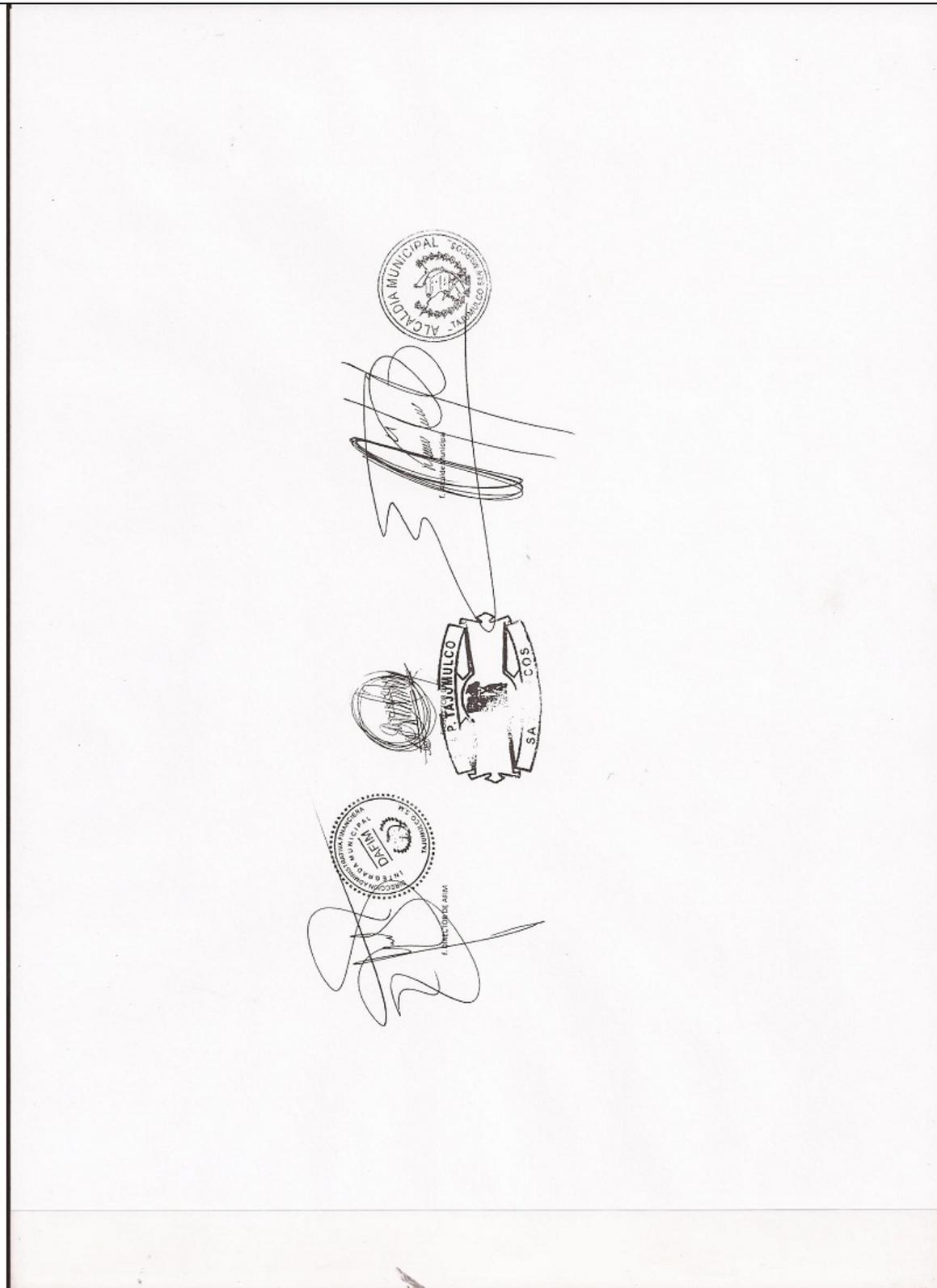
29	104704	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CON EMPEDRAO ALDEA SANTA LUCIA TALUX TAJUMULCO SAN MARCOS.	10-2012	Municipalidad	CONSTRUCTOR A DCHOA	21/05/2012	21/07/2012	Q. 80,000.00	Q. 80,000.00	Q. 80,000.00	100%	100%	100%
30	105945	RESTAURACION CAMINO RURAL CON LIMPIEZA Y RECONSTRUCCION DE CARRITERA SAN LUIS CHETZA TAJUMULCO SAN MARCOS.	18-2012	Municipalidad	CONSTRUCTOR A ESMERALDA	07/03/2012	13/03/2012	Q. 40,704.00	Q. 40,704.00	Q. 40,704.00	100%	100%	100%
31	121904	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE CASERIO MONTE CRISTO TAJUMULCO SAN MARCOS.	45-2012	Municipalidad	CONSTRUCTOR A DCHOA.	14/11/2012	14/11/2012	Q. 70,000.00	Q. 70,000.00	Q. 70,000.00	100%	100%	100%
32	122365	CONSTRUCCION REDES Y LINEAS ELECTRICAS DE DISTRIBUCION CASERIO CINCO DE MAYO ALDEA TUQUIQUA TAJUMULCO SAN MARCOS.	45-2012	Municipalidad	ELECTROTECNIA	05/11/2012	26/12/2012	Q. 20,000.00	Q. 20,000.00	Q. 20,000.00	100%	100%	100%
33	122599	CONSTRUCCION REDES Y LINEAS ELECTRICAS DE DISTRIBUCION CASERIO NUEVA CANDELARIA ALDEA TUQUIMAMVEL TAJUMULCO SAN MARCOS.	45-2012	Municipalidad	ELECTROTECNIA	14/11/2012	14-01-11-2012	Q. 20,000.00	Q. 20,000.00	Q. 20,000.00	100%	100%	100%
34	102138	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE CASERIO LA VETANA VILLA HERMOOSA ALDEA TUQUIMA TAJUMULCO SAN MARCOS.		Municipalidad	COMERCIAL RAMIREZ	25/07/2012	17/08/2012	Q. 70,100.00	Q. 70,100.00	Q. 70,100.00	100%	100%	100%
35	102138	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CON EMPEDRAO COMUNITARIO CASERIO NUEVA VICTORIA ALDEA PUEBLO NUEVO TAJUMULCO SAN MARCOS.	42-2012	Municipalidad	PLANILLA	17-07-2012	17/09/2012	Q. 36,788.00	Q. 36,788.00	Q. 36,788.00	100%	100%	100%
36	105945	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN CASERIO NUEVA COLONA SAN LUIS CHESMANE TAJUMULCO SAN MARCOS.	11-2012	Municipalidad	CARPINTERIA Y VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION VINICO	14/03/2012	02/05/2012	Q. 10,955.00	Q. 10,955.00	Q. 10,955.00	100%	100%	100%
37	130710	CONSTRUCCION DE TRANSVERSAL DEL SECCION PEREZ DE ALDEA TOCUTO. TAJUMULCO SAN MARCOS.	32-2012	Municipalidad	CARPINTERIA Y VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION VINICO	09/07/2012	27/07/2012	Q. 4,010.00	Q. 4,010.00	Q. 4,010.00	100%	100%	100%
38	120019	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN CASERIO TOCHINCUTO ALDEA TOCUTO TAJUMULCO SAN MARCOS.	36-2012	Municipalidad	CONSTRUCTOR A Y AGRICADOS DE OCCIDENTE.	10/05/2012	10/09/2012	Q. 35,685.00	Q. 35,685.00	Q. 35,685.00	100%	100%	100%

39	130711	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CON BALASTO CASERIO SANTA ISABELTALAJUMULCO SAN MARCOS.	45-2012	Municipalidad	COMERCIAL EL VOLCAN.	21/05/2012	04/11/2012	Q. 35,000.00	Q. 35,000.00	Q. 35,000.00	Q. 35,000.00	100%	100%
40	102146	MEJORAMIENTO DE CAMINO RURAL CON EMPEDRAO CASERIO SAN FRANCISCO.	39-2012	Municipalidad	COMERCIAL EL VOLCAN.	19/07/2012	08/09/2012	Q. 19,200.00	Q. 19,200.00	Q. 19,200.00	Q. 19,200.00	100%	100%
41	130712	DEMOLICION DE RIGOS PARA APERTURA DE UNA PEQUEÑA BRECHA EN ALDEA VILLA NUEVA TALAJUMULCO SAN MARCOS.	46-2012	Municipalidad	COMERCIAL EL VOLCAN.	14/08/2012	14/11/2012	Q. 12,000.00	Q. 12,000.00	Q. 12,000.00	Q. 12,000.00	100%	100%
42	130719	MANTENIMIENTO LIMPIEZA CAMINOS VECINALES ALDEA TOCUTO TALAJUMULCO SAN MARCOS.	21-2012	Municipalidad	PLANILLA.	01/04/2012	01/05/2012	Q. 8,348.31	Q. 8,348.31	Q. 8,348.31	Q. 8,348.31	100%	100%
43	130713	MANTENIMIENTO DEL TRAMO CARRETERO CASERIO TOSACMILC TALAJUMULCO SAN MARCOS.	44-2012	Municipalidad	CONSTRUCTOR A MOISES.	27/07/2012	31/10/2012	Q. 21,250.00	Q. 21,250.00	Q. 21,250.00	Q. 21,250.00	100%	100%
44	130714	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CARRETERA CASERIO SAN ANDRES DE LOS ALTOS TALAJUMULCO SAN MARCOS.	37-2012	Municipalidad	PLANILLA.	29/05/2012	13/08/2012	Q. 7,500.00	Q. 7,500.00	Q. 7,500.00	Q. 7,500.00	100%	100%
45	130715	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA CASERIO SAN SAN JUAN PIE DE LA CUESTA, TALAJUMULCO SAN MARCOS.	34-2012	Municipalidad	CONSTRUCTOR A Y SERVICIOS R.S.	18/08/2012	20/08/2012	Q. 12,000.00	Q. 12,000.00	Q. 12,000.00	Q. 12,000.00	100%	100%
46	128781	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CON EMPEDRAO CENTRO CASERIO CHAMPACHE TALAJUMULCO SA MARCOS.	39-2012	Municipalidad	PLANILLA.	26/06/2012	30/11/2012	Q. 65,000.00	Q. 65,000.00	Q. 65,000.00	Q. 65,000.00	100%	100%
47	130716	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PARA MANTENIMIENTO DE CAMINO VECINAL CASERIO NUEVA BATALLA TALAJUMULCO S.M.	34-2012	Municipalidad	CONSTRUCCTO RA MOISES.	23/08/2012	29/08/2012	Q. 12,250.00	Q. 12,250.00	Q. 12,250.00	Q. 12,250.00	100%	100%
48	130717	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CON EMPEDRAO ALDEA TOCUIAN GRANDE TALAJUMULCO SAN MARCOS.	45-2012	Municipalidad	COMERCIAL EL VOLCAN.	24/09/2012	21/11/2012	Q. 15,500.00	Q. 15,500.00	Q. 15,500.00	Q. 15,500.00	100%	100%
49	119541	MEJORAMIENTO CARRETERA DE TERRASERA CON CUNETAS DE CONCRETO EN LA NUEVA ENTRADA AL PREDIO COMUNITARIO ALDEA CHANA TALAJUMULCO SAN MARCOS.	15-2012	Municipalidad	COMERCIAL VELASQUEZ.	03/08/2012	11/09/2012	Q. 48,004.15	Q. 48,004.15	Q. 48,004.15	Q. 48,004.15	100%	100%

50	130718	MARCOS	45-2012	Municipalidad	CONSTRUCTOR A Y AGREGADOS DE OCCIDENTE	05/11/2012	16/11/2012	Q. 35,000.00	Q. 35,000.00	Q. 35,000.00	Q. 35,000.00	100%	100%
		MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CON EMPEDRAO EN ALDEA VILLA REAL DE TAJUMULCO SAN											
		MANTENIMIENTO DE CAMINO RURAL CON BALASTO DEL CRUCERO DE SANTA ROSA, HACIA EL CENTRO DE ALDEA TLUQUIMAMEL											
51	130720	MARCOS	35-2012	Municipalidad	TRANSPORTE NIZ	11/07/2012	28/08/2012	Q. 9,000.00	Q. 9,000.00	Q. 9,000.00	Q. 9,000.00	100%	100%
		MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CON EMPEDRAO CASERIO MONTE CRISTO ALDEA CHANUCUPE TAJUMULCO SAN											
52	130721	MARCOS	38-2012	Municipalidad	PLANILLA	10/09/2012	12/10/2012	Q. 5,650.12	Q. 5,650.12	Q. 5,650.00	Q. 5,650.12	100%	100%
		MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CON EMPEDRAO COMUNITARIO CASERIO LA VENTANA VILLA HERMOZA											
53	119853	HERMOZA	36-2012	Municipalidad	PLANILLA	15/08/2012	02/09/2012	Q. 52,500.00	Q. 52,500.00	Q. 52,500.00	Q. 52,500.00	100%	100%
		MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CON EMPEDRAO CASERIO LOMA LINDA, TAJUMULCO SAN MARCOS											
54	130722	MARCOS	34-2012	Municipalidad	TRANSPORTE NIZ	28/05/2012	22/08/2012	Q. 6,900.00	Q. 6,900.00	Q. 6,900.00	Q. 6,900.00	100%	100%
		AMPLIACION CAMINO VECINAL ALDEA TUJINIMA, TAJUMULCO S.											
55	130723	M.	36-2012	Municipalidad	CONSTRUCTOR A Y AGREGADOS DE OCCIDENTE	19/07/2012	10/09/2012	Q. 21,000.00	Q. 21,000.00	Q. 21,000.00	Q. 21,000.00	100%	100%
		PROYECTO EMPEDRAO CASERIO 20 DE FERRERO ALDEA TOTANAL, TAJUMULCO S. M.											
56	130724	M.	45-2012	Municipalidad	PLANILLA	07/10/2012	31-10-2012	Q. 10,508.00	Q. 10,508.00	Q. 10,508.00	Q. 10,508.00	100%	100%
		TRANSPORTE DE PIEDRA BOLA PARA MEJORAMIENTO CAMINO RURAL DEL CENTRO DE LA ALDEA TUJINIMA HACIA EL CAMPO COMUNITARIO TAJUMULCO S. M.											
57	130725	M.	36-2012	Municipalidad	CONSTRUCTOR A Y AGREGADOS DE OCCIDENTE	06/09/2012	03/09/2012	Q. 25,000.00	Q. 25,000.00	Q. 25,000.00	Q. 25,000.00	100%	100%
		ARRANDEAMIENTO PARA AMPLIACION Y LIMPIEZA DE CARRETERA QUE CONDUCE DEL CASERIO NUEVO HORIZONTE HACIA EL CASERIO LA VEGA DEL SUCHIATE, TAJUMULCO S. M.											
58	102150	SUCHIATE, TAJUMULCO S. M.	50-2012	Municipalidad	CONSTRUCTOR A Y AGREGADOS DE OCCIDENTE	19/10/2012	18/12/2012	Q. 89,600.00	Q. 89,600.00	Q. 89,600.00	Q. 89,600.00	100%	100%

LUEFY FIDUE TAJUMULCO SAN MARCOS 14-02-2013





11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)

MUNICIPALIDAD DE TAJUMULCO, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS
EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE)
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNIPS IMP	NOMBRE Y UBICACIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIO 2012	AVANCE FINANCIERO		% DE AVANCE FÍSICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
											VALOR	%	
1	108677	PAGO DE ESTUDIO DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN SALON DE USOS MÚLTIPLES ALDEA LOS ANGELES DEL MUNICIPIO DE TAJUMULCO SAN MARCOS.	GASTOS RECURRENTES VARIABLE 228	14 00 019 001 000 181 22-0101-0001	FUENTES DE LEON, HAMILTON, MANUJE	01/01/2012	31/12/2012	Q 44.936.00	0	Q 44.936.00	100%	100%	
2	108670	PAGO DE ESTUDIO DEL PROYECTO DOTACION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE DE ALDEA TONINCHUN DEL MUNICIPIO DE TAJUMULCO SAN MARCOS.	GASTOS RECURRENTES VARIABLE 229	11 00 008 001 000 181 22-0101-0001	SOTO, MEJIA, RAMIRO, BR UNO	01/01/2012	31/12/2012	Q 74.680.00	0	Q 74.680.00	100%	100%	
3	246	PAGO DE ESTUDIO DE PROYECTO DE SUELO DE AGUA POTABLE DE CASERIO CHEGUTZ ALDEA TONINCHUN, TAJUMULCO, SAN MARCOS	GASTOS RECURRENTES VARIABLE 246	11 00 008 004 000 181 22-0101-0001	JUAREZ GONZALEZ, WILL Y JERNE	01/01/2012	31/12/2012	Q 35.500.00	0	Q 35.500.00	100%	100%	
4	247	PAGO DE ESTUDIO DE PROYECTO DE SUELO DE AGUA POTABLE DE CASERIO NUEVO SAN RAFAEL DE LOS ALTOS ALDEA NUEVA ESPERANZA, TAJUMULCO, SAN MARCOS	GASTOS RECURRENTES VARIABLE 247	11 00 008 002 000 181 22-0101-0001	FUENTES DE LEON, HAMILTON, MANUJE	01/01/2012	31/12/2012	Q 34.800.00	0	Q 34.800.00	100%	100%	
5	995	PLANILLA DE SUELO DEL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE TAJUMULCO CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL MAYO DEL 2012 LÓPEZ Y LÓPEZ, ISAAC BALDY	PLANILLA 555	16 00 001 001 000 022 22-0101-0001	LÓPEZ Y LÓPEZ, ISAAC BALDY	01/01/2012	31/12/2012	Q 250.00	0	Q 250.00	100%	100%	
6		PLANILLA DE SUELO DEL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE TAJUMULCO CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL MAYO DEL 2012 LÓPEZ Y LÓPEZ, ISAAC BALDY	PLANILLA 555	16 00 001 001 000 022 22-0101-0001	LÓPEZ Y LÓPEZ, ISAAC BALDY	01/01/2012	31/12/2012	Q 2.200.00	0	Q 2.200.00	100%	100%	
7		PLANILLA DE SUELO DEL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE TAJUMULCO CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL MAYO DEL 2012 CHÁVEZ GÓMEZ, HERCULANO	PLANILLA 555	16 00 001 001 000 022 22-0101-0001	CHÁVEZ GÓMEZ, HERCULANO	01/01/2012	31/12/2012	Q 4.200.00	0	Q 4.200.00	100%	100%	
8		PLANILLA DE SUELO DEL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE TAJUMULCO CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL MAYO DEL 2012 CHÁVEZ GÓMEZ, HERCULANO	PLANILLA 555	16 00 001 001 000 022 22-0101-0001	CHÁVEZ GÓMEZ, HERCULANO	01/01/2012	31/12/2012	Q 500.00	0	Q 500.00	100%	100%	



18	COMPRA Y PAGO DE LA ELABORACION DE MANUALES DE LA DAFIM. ATRIBUCION DE PUESTOS Y RECLAMACION DE DESCRIPCION DE PUESTOS Y REGLAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA MUNICIPALIDAD DE TAJUMULCO, SAN MARCOS.	ORDEN DE COMPRA 630	16.00.001.001.000.022.22-0101-00014	16.00.001.001.000.189.32-0101-00014	Tomás Viente Minera	01/01/2012	31/12/2012	Q.10.000.00	0	100%	Q. 10.000.00	100%	100%
19	PAGO DE PLANILLA AL PERSONAL CAPACITADOR DE SALUD CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DEL 2012. BAMAACA PEREZ, YEIMY BELEN	PLANILLA 634	16.00.001.001.000.022.22-0101-0001	16.00.001.001.000.022.22-0101-0001	BAMAACA PEREZ, YEIMY BELEN	01/01/2012	31/12/2012	Q. 2.000.00	0	100%	Q. 2.000.00	100%	100%
20	PAGO DE PLANILLA AL PERSONAL CAPACITADOR DE SALUD CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DEL 2012. BAMAACA PEREZ, YEIMY BELEN	PLANILLA 634	16.00.001.001.000.022.22-0101-0001	16.00.001.001.000.022.22-0101-0001	BAMAACA PEREZ, YEIMY BELEN	01/01/2012	31/12/2012	Q. 250.00	0	100%	Q. 250.00	100%	100%
21	PAGO DE PLANILLA AL PERSONAL CAPACITADOR DE SALUD, CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DEL 2012. LOPEZ SEBASTIAN, PEDRO VINICIO	PLANILLA 634	01.00.000.003.000.022.21-0101-0001	01.00.000.003.000.022.21-0101-0001	LOPEZ SEBASTIAN, PEDRO VINICIO	01/01/2012	31/12/2012	Q. 2.000.00	0	100%	Q. 2.000.00	100%	100%
22	PAGO DE PLANILLA AL PERSONAL CAPACITADOR DE SALUD, CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DEL 2012. LOPEZ SEBASTIAN, PEDRO VINICIO	PLANILLA 634	01.00.000.003.000.015.21-0101-0001	01.00.000.003.000.015.21-0101-0001	LOPEZ SEBASTIAN, PEDRO VINICIO	01/01/2012	31/12/2012	Q. 250.00	0	100%	Q. 250.00	100%	100%
23	PAGO DE PLANILLA AL PERSONAL CAPACITADOR DE SALUD, CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DEL 2012. LOPEZ LAPARRA, HELBER GUDIEL	PLANILLA 634	16.00.001.001.000.022.22-0101-0001	16.00.001.001.000.022.22-0101-0001	LOPEZ LAPARRA, HELBER GUDIEL	01/01/2012	31/12/2012	Q. 250.00	0	100%	Q. 250.00	100%	100%
24	PAGO DE PLANILLA AL PERSONAL CAPACITADOR DE SALUD, CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DEL 2012. LOPEZ LAPARRA, HELBER GUDIEL	PLANILLA 634	16.00.001.001.000.022.22-0101-0001	16.00.001.001.000.022.22-0101-0001	LOPEZ LAPARRA, HELBER GUDIEL	01/01/2012	31/12/2012	Q. 1.500.00	0	100%	Q. 1.500.00	100%	100%
25	PAGO DE PLANILLA AL PERSONAL CAPACITADOR DE SALUD, CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DEL 2012. SANTOS RAMIREZ, MARIBEL	PLANILLA 634	16.00.001.001.000.22-0101-0001	16.00.001.001.000.22-0101-0001	SANTOS RAMIREZ, MARIBEL	01/01/2012	31/12/2012	Q. 250.00	0	100%	Q. 250.00	100%	100%
26	PAGO DE PLANILLA AL PERSONAL CAPACITADOR DE SALUD, CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DEL 2012. SANTOS RAMIREZ, MARIBEL	PLANILLA 634	16.00.001.001.000.022.22-0101-0001	16.00.001.001.000.022.22-0101-0001	SANTOS RAMIREZ, MARIBEL	01/01/2012	31/12/2012	Q. 2.700.00	0	100%	Q. 2.700.00	100%	100%
27	PLANILLA DE SUELDO AL PERSONAL CAPACITADOR DE SALUD CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2012. BAMAACA PEREZ, YEIMY BELEN	PLANILLA 652	16.00.001.001.000.022.22-0101-0001	16.00.001.001.000.022.22-0101-0001	BAMAACA PEREZ, YEIMY BELEN	01/01/2012	31/12/2012	Q. 2.000.00	0	100%	Q. 2.000.00	100%	100%

28	PLANILLA DE SUELDO AL PERSONAL CAPACITADOR DE SALUD CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2012 BAMAACA PEREZ, YEIMY BELÉN	PLANILLA 652	16 00 001 001 000 022 22-0101-0001	BAMAACA PEREZ, YEIMY BELÉN	01/01/2012	31/12/2012	0	Q. 250.00	0	100%	Q. 250.00	100%	100%
29	PLANILLA DE SUELDO AL PERSONAL CAPACITADOR DE SALUD CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2012 LOPEZ LAPARRA, HELBER GUDIOL	PLANILLA 652	16 00 001 001 000 022 22-0101-0001	LOPEZ LAPARRA, HELBER GUDIOL	01/01/2012	31/12/2012	0	Q. 250.00	0	100%	Q. 250.00	100%	100%
30	PLANILLA DE SUELDO AL PERSONAL CAPACITADOR DE SALUD CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2012 LOPEZ LAPARRA, HELBER GUDIOL	PLANILLA 652	16 00 001 001 000 022 22-0101-0001	LOPEZ LAPARRA, HELBER GUDIOL	01/01/2012	31/12/2012	0	Q. 1.500.00	0	100%	Q. 1.500.00	100%	100%
31	PLANILLA DE SUELDO AL PERSONAL CAPACITADOR DE SALUD CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2012 SANTOS RAMIREZ, MARIIBEL	PLANILLA 652	16 00 001 001 000 022 22-0101-0001	SANTOS RAMIREZ, MARIIBEL	01/01/2012	31/12/2012	0	Q. 250.00	0	100%	Q. 250.00	100%	100%
32	PLANILLA DE SUELDO AL PERSONAL CAPACITADOR DE SALUD CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2012 SANTOS RAMIREZ, MARIIBEL	PLANILLA 652	16 00 001 001 000 022 22-0101-0001	SANTOS RAMIREZ, MARIIBEL	01/01/2012	31/12/2012	0	Q. 2.700.00	0	100%	Q. 2.700.00	100%	100%
33	PLANILLA DE SUELDO AL PERSONAL CAPACITADOR DE SALUD CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2012 YOC GOMEZ, WELBEDINA ESPERANZA	PLANILLA 652	16 00 001 001 000 022 22-0101-0001	YOC GOMEZ, WELBEDINA ESPERANZA	01/01/2012	31/12/2012	0	Q. 250.00	0	100%	Q. 250.00	100%	100%
34	PLANILLA DE SUELDO AL PERSONAL CAPACITADOR DE SALUD CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2012 YOC GOMEZ, WELBEDINA ESPERANZA	PLANILLA 652	16 00 001 001 000 022 22-0101-0001	YOC GOMEZ, WELBEDINA ESPERANZA	01/01/2012	31/12/2012	0	Q. 2.000.00	0	100%	Q. 2.000.00	100%	100%
35	PAGO DE PLANILLA DEL PERSONAL DE SALUD, CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DEL 2012 BAMAACA PEREZ, YEIMY BELÉN	PLANILLA 681	16 00 001 001 000 022 22-0101-0001	BAMAACA PEREZ, YEIMY BELÉN	01/01/2012	31/12/2012	0	Q. 2.000.00	0	100%	Q. 2.000.00	100%	100%
36	PAGO DE PLANILLA DEL PERSONAL DE SALUD, CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DEL 2012 BAMAACA PEREZ, YEIMY BELÉN	PLANILLA 681	16 00 001 001 000 022 22-0101-0001	BAMAACA PEREZ, YEIMY BELÉN	01/01/2012	31/12/2012	0	Q. 250.00	0	100%	Q. 250.00	100%	100%
37	PAGO DE PLANILLA DEL PERSONAL DE SALUD, CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DEL 2012 LOPEZ LAPARRA, HELBER GUDIOL	PLANILLA 681	16 00 001 001 000 022 22-0101-0001	LOPEZ LAPARRA, HELBER GUDIOL	01/01/2012	31/12/2012	0	Q. 250.00	0	100%	Q. 250.00	100%	100%
38	PAGO DE PLANILLA DEL PERSONAL DE SALUD, CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DEL 2012 LOPEZ LAPARRA, HELBER GUDIOL	PLANILLA 681	16 00 001 001 000 022 22-0101-0001	LOPEZ LAPARRA, HELBER GUDIOL	01/01/2012	31/12/2012	0	Q. 1.500.00	0	100%	Q. 1.500.00	100%	100%



39	PAGO DE PLANILLA DEL PERSONAL DE SALUD, CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL 2012 SANTOS RAMIREZ, MARIBEL	PLANILLA 681	16 00 001 001 000 022 22-0101-0001		SANTOS RAMIREZ, MARIBEL	01/01/2012	31/12/2012	Q. 250.00	0	100%	Q. 250.00	100%	100%
40	PAGO DE PLANILLA DEL PERSONAL DE SALUD, CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DEL 2012 SANTOS RAMIREZ, MARIBEL	PLANILLA 681	16 00 001 001 000 022 22-0101-0001		SANTOS RAMIREZ, MARIBEL	01/01/2012	31/12/2012	Q. 2.700.00	0	100%	Q. 2.700.00	100%	100%
41	PAGO DE PLANILLA DEL PERSONAL DE SALUD, CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DEL 2012 YOC GOMEZ, WELBEDINA ESPERANZA	PLANILLA 681	16 00 001 001 000 022 22-0101-0001		YOC GOMEZ, WELBEDINA ESPERANZA	01/01/2012	31/12/2012	Q. 250.00	0	100%	Q. 250.00	100%	100%
42	PAGO DE PLANILLA DEL PERSONAL DE SALUD, CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL 2012 YOC GOMEZ, WELBEDINA ESPERANZA	PLANILLA 681	16 00 001 001 000 022 22-0101-0001		YOC GOMEZ, WELBEDINA ESPERANZA	01/01/2012	31/12/2012	Q. 2.000.00	0	100%	Q. 2.000.00	100%	100%
43	PAGO DE PLANILLA DEL PERSONAL DE SALUD, CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL 2012 BAMAACA PEREZ, YEIMY BELÉN	PLANILLA 705	16 00 001 001 000 022 22-0101-0001		BAMAACA PEREZ, YEIMY BELÉN	01/01/2012	31/12/2012	Q. 2.000.00	0	100%	Q. 2.000.00	100%	100%
44	PAGO DE PLANILLA DEL PERSONAL DE SALUD, CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL 2012 BAMAACA PEREZ, YEIMY BELÉN	PLANILLA 705	16 00 001 001 000 022 22-0101-0001		BAMAACA PEREZ, YEIMY BELÉN	01/01/2012	31/12/2012	Q. 250.00	0	100%	Q. 250.00	100%	100%
45	PAGO DE PLANILLA DEL PERSONAL DE SALUD, CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL 2012 LOPEZ LAPARRA, HELBER GUDIEL	PLANILLA 705	16 00 001 001 000 022 22-0101-0001		LOPEZ LAPARRA, HELBER GUDIEL	01/01/2012	31/12/2012	Q. 250.00	0	100%	Q. 250.00	100%	100%
46	PAGO DE PLANILLA DEL PERSONAL DE SALUD, CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL 2012 LOPEZ LAPARRA, HELBER GUDIEL	PLANILLA 705	16 00 001 001 000 022 22-0101-0001		LOPEZ LAPARRA, HELBER GUDIEL	01/01/2012	31/12/2012	Q. 1.500.00	0	100%	Q. 1.500.00	100%	100%
47	PAGO DE PLANILLA DEL PERSONAL DE SALUD, CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL 2012 SANTOS RAMIREZ, MARIBEL	PLANILLA 705	16 00 001 001 000 022 22-0101-0001		SANTOS RAMIREZ, MARIBEL	01/01/2012	31/12/2012	Q. 250.00	0	100%	Q. 250.00	100%	100%
48	PAGO DE PLANILLA DEL PERSONAL DE SALUD, CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL 2012 SANTOS RAMIREZ, MARIBEL	PLANILLA 705	16 00 001 001 000 022 22-0101-0001		SANTOS RAMIREZ, MARIBEL	01/01/2012	31/12/2012	Q. 2.700.00	0	100%	Q. 2.700.00	100%	100%
49	PAGO DE PLANILLA DEL PERSONAL DE SALUD, CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL 2012 YOC GOMEZ, WELBEDINA ESPERANZA	PLANILLA 705	16 00 001 001 000 022 22-0101-0001		YOC GOMEZ, WELBEDINA ESPERANZA	01/01/2012	31/12/2012	Q. 250.00	0	100%	Q. 250.00	100%	100%
50	PAGO DE PLANILLA DEL PERSONAL DE SALUD, CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL 2012 YOC GOMEZ, WELBEDINA ESPERANZA	PLANILLA 705	16 00 001 001 000 022 22-0101-0001		YOC GOMEZ, WELBEDINA ESPERANZA	01/01/2012	31/12/2012	Q. 2.000.00	0	100%	Q. 2.000.00	100%	100%



51	PAGO PLANILLA DE SUELDO AL CAPACITADORES DE SALUD, MUNICIPALIDAD DE TAJUMULCO CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2012 BAMAACA PEREZ, YEIMY BELEN	PLANILLA 724	16 00 001 001 000 022 22-0101-0001	BAMAACA PEREZ, YEIMY BELEN	01/01/2012	31/12/2012	Q. 2,000.00	0	100%	Q. 2,000.00	100%	100%
52	PAGO PLANILLA DE SUELDO AL CAPACITADORES DE SALUD, MUNICIPALIDAD DE TAJUMULCO CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2012 BAMAACA PEREZ, YEIMY BELEN	PLANILLA 724	16 00 001 001 000 022 22-0101-0001	BAMAACA PEREZ, YEIMY BELEN	01/01/2012	31/12/2012	Q. 250.00	0	100%	Q. 250.00	100%	100%
53	PAGO PLANILLA DE SUELDO AL CAPACITADORES DE SALUD, MUNICIPALIDAD DE TAJUMULCO CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2012 LOPEZ LAPARRA, HELBER GUDIEL	PLANILLA 724	16 00 001 001 000 022 22-0101-0001	LOPEZ LAPARRA, HELBER GUDIEL	01/01/2012	31/12/2012	Q. 250.00	0	100%	Q. 250.00	100%	100%
54	PAGO PLANILLA DE SUELDO AL CAPACITADORES DE SALUD, MUNICIPALIDAD DE TAJUMULCO CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2012 LOPEZ LAPARRA, HELBER GUDIEL	PLANILLA 724	16 00 001 001 000 022 22-0101-0001	LOPEZ LAPARRA, HELBER GUDIEL	01/01/2012	31/12/2012	Q. 1,500.00	0	100%	Q. 1,500.00	100%	100%
55	PAGO PLANILLA DE SUELDO AL CAPACITADORES DE SALUD, MUNICIPALIDAD DE TAJUMULCO CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2012 SANTOS RAMIREZ, MARIBEL	PLANILLA 724	16 00 001 001 000 022 22-0101-0001	SANTOS RAMIREZ, MARIBEL	01/01/2012	31/12/2012	Q. 250.00	0	100%	Q. 250.00	100%	100%
56	PAGO PLANILLA DE SUELDO AL CAPACITADORES DE SALUD, MUNICIPALIDAD DE TAJUMULCO CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2012 SANTOS RAMIREZ, MARIBEL	PLANILLA 724	16 00 001 001 000 022 22-0101-0001	SANTOS RAMIREZ, MARIBEL	01/01/2012	31/12/2012	Q. 2,700.00	0	100%	Q. 2,700.00	100%	100%
57	PAGO PLANILLA DE SUELDO AL CAPACITADORES DE SALUD, MUNICIPALIDAD DE TAJUMULCO CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2012 YOC GOMEZ, WELBEDINA ESPERANZA	PLANILLA 724	16 00 001 001 000 022 22-0101-0001	YOC GOMEZ, WELBEDINA ESPERANZA	01/01/2012	31/12/2012	Q. 250.00	0	100%	Q. 250.00	100%	100%
58	PAGO PLANILLA DE SUELDO AL CAPACITADORES DE SALUD, MUNICIPALIDAD DE TAJUMULCO CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2012 YOC GOMEZ, WELBEDINA ESPERANZA	PLANILLA 724	16 00 001 001 000 022 22-0101-0001	YOC GOMEZ, WELBEDINA ESPERANZA	01/01/2012	31/12/2012	Q. 2,000.00	0	100%	Q. 2,000.00	100%	100%



59	PLANILLA DE AGUINALDO AL PERSONAL CAPACITADOR DE SALUD, CORRESPONDIENTE DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012 BAMAÇA PEREZ, YEIMY BELÉN	PLANILLA 742	76 00 001 001 000 071 22-0101-0001	BAMAÇA PEREZ, YEIMY BELÉN	01/01/2012	31/12/2012	Q. 1,917.00	0	100%	Q. 1,917.00	100%	100%
60	PLANILLA DE AGUINALDO AL PERSONAL CAPACITADOR DE SALUD, CORRESPONDIENTE DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012, LOPEZ LAPARRA, HELBER GUBIEL	PLANILLA 742	76 00 001 001 000 071 22-0101-0001	LOPEZ LAPARRA, HELBER GUBIEL	01/01/2012	31/12/2012	Q. 750.00	0	100%	Q. 750.00	100%	100%
61	PLANILLA DE AGUINALDO AL PERSONAL CAPACITADOR DE SALUD, CORRESPONDIENTE DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012, SANTOS RAMIREZ, MARIBEL	PLANILLA 742	76 00 001 001 000 071 22-0101-0001	SANTOS RAMIREZ, MARIBEL	01/01/2012	31/12/2012	Q. 2,589.00	0	100%	Q. 2,589.00	100%	100%
62	PLANILLA DE AGUINALDO AL PERSONAL CAPACITADOR DE SALUD, CORRESPONDIENTE DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012 YOC GOMEZ, WELBEDINA ESPERANZA	PLANILLA 742	76 00 001 001 000 071 22-0101-0001	YOC GOMEZ, WELBEDINA ESPERANZA	01/01/2012	31/12/2012	Q. 1,917.00	0	100%	Q. 1,917.00	100%	100%

TODOS LOS PROYECTOS INTANGIBLES FUERON FINANCIADOS CON FONDOS MUNICIPALES.

Lugar y fecha: 18 Abril 2013

[Handwritten Signature]
 Director de AFIM



T. AUDITOR INTERNO

Vo.Bo.



T. Alcalde Municipal

[Handwritten Signature]
 Contador Público y Auditor Colegiado No. 3,726



11.7 Reporte de Ejecución de Obras por Convenios Suscritos con el Consejo Departamental de Desarrollo (Anexo 7)

MUNICIPALIDAD DE TAJUMULCO DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS.
 REPORTE DE EJECUCION DE OBRAS POR CONVENIOS SUSCRITOS CON EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DE SAN MARCOS.
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNIP	TIPO Y UBICACION DE LA OBRAS	FCHA. DEL CONVENIO	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	MONTO DEL CONTRATO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION	EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIO DE EJERCICIO 2012	AVANCE FINANCIERO		AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE
												VALOR	%	
1	65493	MEJORAMIENTO CALLE CON ADOPCION ALDEA TONINCHUN, TAJUMULCO, SAN MARCOS	03/08/2010	107-FRIMC-2010	07/09/2010	865,550.00	VIRILIO EMILIO FUENTES VELASQUEZ.	12/19/2010	30/11/2010	590,454.00	275,096.00	865,550.00	100%	100%
2	75887	CONSTRUCCION DE AULAS ESCOLARES EN CASERIO LA GUARDIA, TAJUMULCO	18/11/2009	01-2010	18/05/2010	301,940.00	Felino Ezequiel Ortez Domincio.	25/05/2010	25/09/2010	251,013.81	50,926.19	301,940.00	100%	100%
3	73776	CONSTRUCCION EDIFICIO SALON DE USOS MULTIPLES Y JUZGADO AUXILIAR ALDEA NUEVA CANDELARIA TAJUMULCO	02/08/2011	08-2011	05/09/2011	553,550.00	Dolman Renan Tul Diaz.				0	553,550.00	100%	100%
4	75888	CONSTRUCCION DE AULAS ESCOLARES PARA CASERIO LA NUEVA MONTAÑA TAJUMULCO S. M.	18/11/2009	02-2010	01/06/2010	636,000.00	Amel Isaias Ortez Gonzalez.	02/06/2010	02/12/2010	636,000.00	318,620.80	317,379.20	100%	100%
5	98596	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR SOBRE EL RIO SUCHIMÁ, CASERIO SAN JUAN PIE DE LA CUESTA, ALDEA TUNINÁ, TAJUMULCO, SAN MARCOS	26/06/2012	05-2012	07/09/2012	414,750.72	RAMIRO BRUNO SOTO MEGIA.	10/09/2012	28/12/2012	1,296,096.00	0	414,750.72	32%	100%
6	105421	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA ALDEA TONINCHUN TAJUMULCO	01/10/2012	06-2012	05/11/2012	271,659.58	WILLI RENE JUAREZ GONZALEZ.	05/11/2012	31/01/2013	675,500.00	0	271,659.58	40.22%	60%



7	113078	AMPLIACION EDIFICIO PARA OFICINAS MUNICIPALES CABECERA MUNICIPAL TAJUMULCO	148-LARI-2012	25/10/2012 07-2012	28/11/2012	86,900.00	JENEF ISAIAS GONZALO GONZALES.	10/12/2012	15/02/2013	434,500.00	0	86,900.00	20%	100%
8	119790	AMPLIACION EDIFICIO PARA LOCALES MUNICIPALES TAJUMULCO	145-LARI-2012	25/10/2012 08-2012	28/11/2012	85,720.00	DANNI RONITAN RUIZ VALDEZ.	11/12/2012	28/02/2013	428,600.00	0	85,720.00	20%	100%
9	102143	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CON EMPEDRAO COMUNITARIO CASERIO TUJUPIC TAJUMULCO SAN MARCOS.	081-LARI-2012	01/08/2012 03-2012	07/08/2012	399,700.00	ERNESTO FLORIDALGO FUENTES MIRANDA.	05/09/2012	25/12/2012	399,700.00	0	399,700.00	100%	100%
10	53437	CONSTRUCCION DE EDIFICIO PARA MERCADO MUNICIPAL FASE II TAJUMULCO SAN MARCOS 2010	087-FRMD	16/07/2010 08-2010	15/11/2010	4,100,725.00	Armando Osbeli Macarinos	03/11/2010	03/10/2011	2,831,145.00	1,264,182.00	4,100,725.00	100%	100%

(Cuando corresponda debe anotarse lo siguiente: "NOTA: El presente reporte incluye proyectos ejecutados por contrato/ administración" (Cuando se realice con un asterisco para contrato y dos asteriscos para administración))

[Handwritten signature]
f. DIRECTOR DESAEM



Lugar y fecha: Tulum, Yucatán, 14 de febrero del 2013



[Handwritten signature]
f. Alcalde Municipal



f. AUDITOR INTERNO

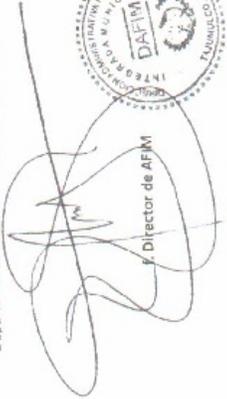


11.8 Reporte de Ejecución Presupuestaria de Egresos por Fuente de Financiamiento con Afectación Específica y Grupo de Gasto (Anexo 8)

MUNICIPALIDAD DE TAJUMULCO, SAN MARCOS:
 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA Y GRUPO DE GASTO
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
 (Expresado en quetzales)

GRUPO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	APORTE CONSTITUCIONAL			IVA-PAZ			PETROLEO			VEHICULOS			IUSI	
		FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	INVERSIÓN	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	INVERSIÓN	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	INVERSIÓN	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	
000	SERVICIOS PERSONALES	616,184.78	1,415,256.87	1,486,261.18	597,183.83	0.00	0.00	1,812.74	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
100	SERVICIOS NO PERSONALES	2,431.95	1,856,784.90	81,223.63	98,481.24	0.00	45,051.27	2,134.00	152,266.59	0.00	0.00	0.00	0.00		
200	MATERIA, ES Y SUMINISTROS	14,986.00	1,559,800.46	175,699.22	1,117,805.26	0.00	137,446.53	10,962.00	155,503.50	0.00	0.00	0.00	0.00		
300	PROPIEDAD PLANTÁ EQUIPO E INTANGIBLES	0.00	1,089,190.49	0.00	2,726,956.83	0.00	1,940.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
400	TRANSFERENCIAS	8,880.00	150,526.23	307,490.29	18,096.25	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
500	CORRIENTES	0.00	240,000.00	0.00	11,000.00	0.00	0.00	0.00	14,246.11	0.00	0.00	0.00	0.00		
	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	642,482.73	6,362,568.95	2,050,674.32	5,456,563.46	0.00	204,437.80	14,908.74	322,116.20	0.00	0.00	0.00	0.00		
	TOTALES	9%	91%	27%	73%	0%	100%	4.4%	95.6%	0%	0%	0%	0%		
	% APLICADO	9%	91%	27%	73%	0%	100%	4.4%	95.6%	0%	0%	0%	0%		

OBSERVACION: Los valores que se presentan en este reporte, tienen como fuente los registros contables y presupuestarios del SICOM- GE y SIAF (MUNI), de la Municipalidad de Tajumulco del Departamento de San Marcos, por lo que se deja constancia de la veracidad y confiabilidad de los mismos.

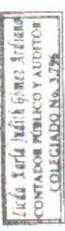


 Director de AFIM



 Auditor Interno

Vo.Bo.



 Contador Público y Auditor



 Alcalde Municipal



